

**Mapeo de Organizaciones de la Sociedad Civil en la República  
Dominicana  
Análisis Situacional**

Informe Final

**Juan Luis Pimentel  
Consultor  
31 de diciembre de 1997**

**(Las opiniones presentadas en este Informe son responsabilidad exclusiva del  
Consultor y no reflejan la opinión del BID)**

## CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>2</b>
1.1 ENFOQUE Y METODOLOGÍA DEL ESTUDIO .....	3
<i>La sociedad y sus dimensiones</i> .....	3
<i>(sobre la relación entre sociedad política y sociedad civil)</i> .....	3
<i>Las variables y énfasis del análisis</i> .....	5
<i>Técnica de recolección de información</i> .....	6
<b>2. LAS OSC EN LA ETAPA PREVIA A LA APERTURA DEMOCRÁTICA</b> .....	<b>8</b>
<b>3. LAS OSC EN LA PRIMERA ETAPA DE LA TRANSICIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA</b> .....	<b>9</b>
<b>4. ROLES DE LAS OSC EN LA REFORMA DEL SISTEMA POLÍTICO Y EN LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIALES A PARTIR DE 1986</b> .....	<b>11</b>
4.1 OSC Y SISTEMA POLÍTICO 1986-1996 .....	11
4.2 LA AGENDA DE REFORMAS POLÍTICAS PLANTEADA POR LAS OSC .....	12
4.3 LA EXPERIENCIA SECTORIAL DE LAS OSC .....	14
4.4 LAS OSC Y SU RECIENTE EXPERIENCIA EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y LEYES .....	14
4.5 LAS OSC EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS .....	16
4.6 DISCRETIONALIDAD, COOPTACIÓN Y AUSENCIA DE TRANSPARENCIA .....	18
<b>5. SITUACIÓN PRESENTE Y PERSPECTIVAS</b> .....	<b>19</b>
5.1 EL CAMBIO EN EL DISCURSO DE LA GESTIÓN ESTATAL .....	19
5.2 DESCENTRALIZACIÓN, MODERNIZACIÓN Y REFORMA DEL ESTADO .....	21
<b>6. LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL</b> .....	<b>23</b>
6.1 RESUMEN DEL MARCO LEGAL DE LAS OSC .....	23
6.1.1 <i>Sindicatos</i> .....	24
6.1.2 <i>Instituciones sin fines de lucro</i> .....	24
6.1.4 <i>Juntas de vecinos y organizaciones de base</i> .....	26
6.2 TIPOLOGÍA DE LAS OSC .....	26
<b>7. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LAS OSC. LA EXPERIENCIA DE LOS PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE LAS OSC.</b> .....	<b>37</b>
7.1 LOS PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE LAS OSC .....	37
7.2 FORTALEZAS Y POTENCIALIDADES .....	379
<b>8. ELEMENTOS PARA UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LAS OSC</b> .....	<b>40</b>
BIBLIOGRAFIA CONSULTADA .....	43
<b>ANEXO 1: LISTA DE INSTITUCIONES Y PERSONAS ENTREVISTADAS</b> .....	<b>49</b>
<b>ANEXO 2: ENTIDADES POR CIUDAD/MUNICIPIO Y PROVINCIA</b> .....	<b>52</b>

## 1. Introducción

*“(...) No hay estado eficiente con una sociedad civil débil. La fortaleza de la sociedad civil es condición para la vigencia efectiva de la democracia y para alcanzar un desarrollo sustentable y equitativo”<sup>1</sup>.*

En el contexto de la Octava Reposición de capital del Banco Interamericano de Desarrollo, fue establecido que el Banco debía incorporar el fortalecimiento de la sociedad civil como una condición imprescindible para garantizar el éxito de los programas de reforma y modernización del Estado que se ejecutan actualmente en varios de los países latinoamericanos.

El “Marco de Referencia para la acción del Banco en Programas de Modernización del Estado y Fortalecimiento de la Sociedad Civil” constituye la orientación general de los programas y acciones del Banco dirigidos a este propósito. A partir de 1994 el Banco ha establecido una Unidad de Análisis sobre Estado y sociedad e inspirado en este marco de referencia se ha iniciado el Programa de Aprendizaje y Capacitación sobre la participación de las organizaciones de la sociedad civil en los programas y proyectos financiados por el BID, una de cuyas actividades es la realización de un mapeo de organizaciones de la sociedad civil.

El Mapeo de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en República Dominicana ha sido concebido por el BID como un conjunto de informaciones, a saber:

- 1) Un resumen de las políticas sociales y del papel atribuido por el gobierno a las OSC.
- 2) Una definición de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- 3) Un resumen del marco legal de las OSC
- 4) Una tipología de las OSC
- 5) Análisis de las fortalezas y debilidades de las OSC para realizar proyectos y programas financiados por el BID
- 6) Identificación de programas de fortalecimiento de las OSC, gubernamentales, no gubernamentales y de la cooperación internacional, y derivar las lecciones aprendidas por la experiencia de éstos.
- 7) Elementos para una posible estrategia de fortalecimiento de las OSC.

En este sentido el “mapeo” no consiste en un inventario, enumeración ni lista detallada de las OSC, sus áreas de trabajo y su localización territorial<sup>2</sup>; no es un ‘mapa’ físico de las OSC con sus accidentes y detalles, sino un esfuerzo de comprensión y caracterización globales que presente los grandes rasgos del fenómeno social y político que constituyen las OSC y que sirva para

---

<sup>1</sup> Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Planificación estratégica y políticas operativas: Marco de Referencia para la acción del Banco en Programas de Modernización de Estado y Fortalecimiento de la Sociedad Civil, 11/03/96.

<sup>2</sup> En este sentido durante la elaboración de este estudio se pudo determinar que un inventario de esta naturaleza ha sido realizado por Entrena, S.A., Unidad Ejecutora del Proyecto de Apoyo a las Organizaciones Privadas Voluntarias (ONG/PVO) auspiciado por la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos, USAID, el cual circulará a partir de septiembre de 1997.

establecer políticas dirigidas a fortalecer las OSC.

## 1.1 Enfoque y Metodología del estudio

Atendiendo a los fines del estudio, ha sido concebido y realizado como un análisis situacional: un reconocimiento de relaciones sociales institucionales, diagnóstico de la percepción y de las prácticas de los actores involucrados en el escenario del estudio; en una dimensión más sincrónica que diacrónica: se trata de presentar las estructuras de relaciones y fuerzas actuantes en un momento y aspecto determinado del devenir de la sociedad dominicana para tratar de reconocer las variables fundamentales y tendencias que marcan los posibles cursos de desarrollo del fenómeno en cuestión y proponer estrategias factibles para potenciar algunas de esas variables y reducir el peso de otras.

Desde esta perspectiva los factores histórico-genéticos, si bien han sido considerados como un insumo, no constituyen una variable fundamental del estudio.

De lo que se trata es de distinguir manifestaciones, fenómenos, formas y de establecer relaciones, roles, interacciones entre tales manifestaciones (comportamientos, discursos, procedimientos) para abstraer una estructura (como explicación, como construcción) que dé cuenta de los factores que inciden en la articulación, conflicto, acción e interacción de los actores relevantes en el escenario de estudio y proponer nuevos componentes a añadir o fortalecer para cambiar esa estructura.

Si el objeto de estudio es complejo por tratarse de ‘relaciones sociales’, se hace mucho más difícil de abordar y exponer sin generar reacciones conflictivas en la medida en que al analizar relaciones sociales se analizan intereses en un determinado escenario.

### La sociedad y sus dimensiones (sobre la relación entre sociedad política y sociedad civil)

El ‘escenario’ está constituido por el marco temporal, los actores y la ‘situación’<sup>3</sup> y es un tramado sobre el que se desarrollan acontecimientos y relaciones que pueden ser distinguidos y analizados. Esencial a este enfoque es la noción de la sociedad (derivada de la antropología social y cultural) como un complejo de relaciones sociales en el que pueden ser distinguidas por lo menos las siguientes dimensiones:

- **las relaciones materiales:** relaciones económicas y tecnología, como sistema de relaciones del conglomerado humano con la naturaleza y entre sus propios integrantes en el esfuerzo de producir y distribuir bienes y servicios para satisfacer las necesidades de subsistencia y generar riqueza;
- **las relaciones políticas:** la sociedad política, como conjunto de procesos y procedimientos – de instituciones y cultura política—mediante los cuales el conglomerado humano funciona

---

<sup>3</sup> Matus, Carlos: Planificación de Situaciones. CENDES. Caracas, Venezuela, 1977.

dentro de un ordenamiento para garantizar cohesión, generación de voluntad colectiva y garantías individuales;

- **las relaciones primarias o reproductivas.**
- **las relaciones sociales de cohesión** generadoras de intereses colectivos, de percepciones particulares (de parcialidades) sobre el ‘orden social’: que constituyen la esfera de lo que se ha denominado “sociedad civil” y que suponen la superación de lo que Locke llamaba ‘estado de naturaleza’ y la solución del ‘estado de guerra’<sup>4</sup>. Esta sociedad civil es la esfera de ‘lo público no estatal’.<sup>5</sup> En este ámbito encontraremos relaciones de género (grupos de género), en base a territorio, en base a credo religioso, en base a estilos de vida, profesiones, propiedad y otras tantas formas de relaciones y agrupamientos.

Sobre la base de este enfoque, las personas/ individuos, entran al mismo tiempo en cada una de las dimensiones de análisis: unas veces como parte del sistema económico, otras como parte del sistema político, otras como parte del sistema de relaciones reproductivas y como parte del sistema de relaciones sociales que constituye la llamada sociedad civil.

Es la misma sociedad (civilización/cultura), el conglomerado humano visto en la dinámica de sus dimensiones fundamentales, pero la relación entre cada una de las cuatro dimensiones no es de nivel, sino de perspectiva: cada una de las dimensiones es uno de los lados de un poliedro en forma de pirámide.

La dimensión económico/productiva es en la que se apoya la pirámide, pero que es otro tanto de los lados del poliedro.

En esta interpretación, la diversidad de relaciones e interacciones en que intervienen las personas va a determinar que los que están unas veces en agrupamientos o polos opuestos en una de las esferas de relaciones coincidan en un mismo polo o grupo en otra de las esferas o dimensiones y que al interior de una misma dimensión puedan estar opuestos en un tipo de agrupamiento (un tipo de relación), mientras se unifican y se identifican en otro agrupamiento (otro tipo de relación).

Esto es lo que explica la diversidad y multiplicidad de discursos, posiciones e identidades que caracterizan la sociedad. El profundo involucramiento de los entes sociales y actores individuales en este marco de relaciones (que según Gramsci son la base de la ‘personalidad e identidad’ de los individuos), genera lo que Matus ha denominado ‘ceguera situacional’ que es la dificultad para percibirse de forma relacional, relativizar los propios intereses y visión del mundo.

---

<sup>4</sup> Locke, John: Dos ensayos sobre el gobierno civil. Espasa Calpe, colección Austral, España, 1991.

<sup>5</sup> ‘Formas de vida social que están más allá (fuera) de la estructura del Estado’, condicionadas e influidas por los aspectos económicos, políticos y reproductivos/cohesivos, pero diferentes en tanto no son ni lo propiamente económico productivo ni privado/doméstico, ni lo familiar/parental son el escenario de la formación ‘ideológica’ del orden social, de la moral, de la hegemonía y el consenso, según apunta Antonio Gramsci, en ‘Cuadernos de la Cárcel.’

De este modo, abordar el análisis de las organizaciones de la sociedad civil es abordar el análisis de las formas de expresión de diversos tipos de relaciones sociales, de intereses colectivos, que interaccionan y cooperan, coexisten o se confrontan con otros tipos de intereses (relaciones sociales).

Y los actores que intervienen en una de las dimensiones son los mismos (o casi los mismos) que intervienen en otra de las dimensiones. Así, analizar la relación entre sociedad política y sociedad civil es analizar el comportamiento de los mismos actores, en roles diferentes, agrupados en base a dos categorías de relaciones diferentes: Muchos de los miembros de la clase política son a su vez miembros de otros tantos agrupamientos de la sociedad civil; adversarios en la política y miembros del mismo club, de la misma asociación de vecinos, de padres, o de cualquier otro agrupamiento. Y muchos de los que tenemos intereses contrapuestos en la sociedad civil coincidimos en nuestra adscripción política o participamos del mismo partido, del mismo credo, o somos funcionarios del mismo estado. Colaboramos, competimos, coincidimos, divergemos y consensuamos en un movimiento a veces difícil de distinguir.

### **Las variables y énfasis del análisis**

Hechas las precisiones de la orientación conceptual en que se basa la metodología, queremos esclarecer otra cuestión, más específicamente de carácter metodológico.

El estudio se concentra en la dimensión de relaciones que constituyen la sociedad civil, y de manera particular dentro de esta esfera de relaciones en cierto tipo de manifestaciones de las mismas: los agrupamientos de intereses colectivos (corporativos y no corporativos) que constituyen las OSC.

En nuestro enfoque, las OSC son una forma de expresión, con un cierto grado de identidad, de un grupo de personas que comparte una relación determinada, que tiene algo en común que lo identifica o distingue como parte de un determinado cuerpo y lo diferencia de los que no comparten ese factor de identidad. La naturaleza del vínculo puede ser tan diversa como la diversidad de variables que pueden estar presentes en un conglomerado humano (étnicas, de género, económicas, de edad, de credo religioso, de credo político, de aficciones...).

No todo lo que es la sociedad civil se expresa en organizaciones o grupos de la sociedad civil y el hecho de que no se exprese de esta forma no implica que es menos importante o consistente.

Pero si algo distingue a las OSC como forma de expresión es que sus integrantes ‘por lo menos tienen conciencia de lo que son’: por lo menos se reconocen como portadores de un cierto tipo de identidad común y –en los casos de mayor desarrollo de esa identidad—se asumen como sujetos, como quienes tienen algo que decir, que proponer. **El discurso de las OSC**, es, por lo tanto, una de las variables fundamentales para analizarlas.

Y **¿a quién tienen por interlocutores las OSC?** Al resto de la sociedad, a los ciudadanos, a la opinión pública, a las demás OSC y al Estado. Y en esa interlocución, el mayor nivel de agregación y de identificación de las OSC se da frente al Estado, frente a la sociedad política, en la medida en que ésta existe como expresión del ‘orden común’, del pacto en que se sustenta la

convivencia social y que tiene corporeidad y expresión muy tangibles.

Por eso, otras variables relevantes al analizar a las OSC son: **su relación con el Estado** o sociedad política; **su relación con los demás entes de la sociedad civil** en la producción del ‘consenso respecto del orden’, respecto del ‘bien común’ u ordenamiento y consenso social en que se basa la convivencia, sea éste más o menos explícito, y que es lo que se ha dado en llamar interés público (que es diferente de lo propiamente estatal aunque es el sustento de la legitimidad y la gobernabilidad del Estado).

### **Técnica de recolección de información**

Acorde con lo anterior se ha privilegiado el uso de técnicas cualitativas. Se ha realizado un reconocimiento de las principales manifestaciones, experiencias, casos y modalidades en que se presentan las OSC a partir del contacto documental y directo con una gran diversidad de las mismas.

Para reconocer, definir y analizar la diversidad de OSC han sido revisados los registros, inventarios y listas de OSC elaborados en el país en los últimos años. En este sentido han sido localizados registros de instituciones sin fines de lucro y de organizaciones de base, comunitarias o populares, también de asociaciones empresariales, gremios y confederaciones sindicales elaborados en los últimos 7 años.

La definición de las OSC ha sido construida a base de la consulta con agentes y representantes de una muestra de las mismas, tanto mediante entrevista directa como mediante cuestionario telefónico y revisión de documentos. En este aspecto también fueron consultados los representantes de organismos de cooperación y de algunas de las entidades gubernamentales que trabajan con OSC, así como algunos documentos de autores internacionales.

Fueron analizadas las disposiciones de la Constitución de la República, Ley 520 y sus modificaciones, Código de Comercio, Código de Trabajo, Código Tributario, Compilación de la Legislación Municipal, a fin de determinar el marco legal en el que operan y se constituyen las organizaciones de la sociedad civil.

Las políticas sociales, leyes sectoriales, artículos y estudios sobre las mismas han sido analizados para abordar la elaboración del marco de políticas sociales públicas y del rol que atribuyen los responsables gubernamentales a las OSC. Sobre el mismo tema fueron entrevistados los representantes de OSC y organismos de la cooperación internacional. En un anexo se presentan los documentos revisados, las listas, inventarios y diagnósticos utilizados y las personas entrevistadas y consultadas.

### **Finalmente**

La perspectiva que hemos asumido, que se sustenta en la antropología social y cultural, es denominada como enfoque emic/etic: se toma en cuenta lo que opina el actor, lo que percibe el actor, pero esto es sólo otro dato a ser incorporado por el analista, quien además de lo que el actor dice, toma en cuenta lo que no dice, lo que dicen los demás actores y lo que hacen y no

hacen unos y otros.

Por lo tanto, la responsabilidad por el relevamiento de datos, selección de contextos, elaboración de juicios y valoraciones es exclusivamente del autor de este informe y no representa una visión de consenso de los entrevistados ni de los documentos consultados. Mucho menos representa una posición del Banco Interamericano de Desarrollo. Ni se trata de una encuesta de opinión ni de la elaboración de un documento de tesis institucional.

Una versión preliminar de este informe fue distribuida entre representantes de OSC y de organismos gubernamentales, en las sesiones del pre-encuentro de OSC, representantes gubernamentales y de agencias de cooperación realizado el 26 y 27 de agosto. Hemos intentado incorporar y satisfacer sus observaciones, sugerencias, críticas y comentarios, igual que los formulados por los integrantes del grupo asesor del Programa, en la sesión del 28 de agosto, en la medida en que entendimos que enriquecían y precisaban aspectos incompletos de la versión preliminar. Por lo tanto, este borrador final presenta cambios significativos respecto de la primera versión, orientados a mejorar la calidad y utilidad del mismo.

## 2. Las OSC en la etapa previa a la apertura democrática

En comparación con el lapso durante el cual las OSC han tomado auge (aproximadamente los últimos 20 años), el período previo, es decir desde 1930 hasta 1978 se caracterizó por una presencia menor y manifestaciones esporádicas.

Las variables políticas y económicas explican este devenir:

- 1) Por una parte el contexto económico. Entre 1930 y 1961 la característica del sistema económico fue el predominio del dictador Rafael L. Trujillo como agente económico. Una característica del régimen de Trujillo fue la expansión económica salvaje, tiránica, de los bienes del dictador quien se apropió de gran parte de las tierras, de las pocas empresas existentes y generó políticas, instituciones y leyes nacionales con la intención fundamental de apuntalar y acrecentar su poder económico. La fusión personal entre poder político y económico implicó un escasísimo desarrollo de la sociedad civil, cuya débil existencia se mantuvo bajo la opresión del sistema político y económico.
- 2) En el aspecto político, esta etapa se caracterizó por la existencia de una tiranía. No sólo de una dictadura, sino de una forma de ejercicio de poder más allá de toda ley, apelación o garantía. En términos políticos y económicos esta etapa no puede ser caracterizada como de concentración o centralización sino más bien como de despotismo.
- 3) El período que inicia la transición hacia la democracia (1961-1978) se caracterizó por mantener un predominio económico del Estado —ya que las empresas que eran propiedad personal del dictador fueron estatizadas— y formas políticas autoritarias, pero con tendencia a flexibilizarse dentro de un marco de centralismo y concentración estatal. En este período se gestan y desarrollan formas de producción y servicios privadas, en mucho mayor escala que en etapas anteriores y se produce un agotamiento de los renglones de la producción nacional que sustentaban el peso del Estado en la economía (crisis de la industria azucarera, agotamiento paulatino de la extracción minera, desarrollo de la agroexportación y del turismo).

Durante la primera fase (1930-1961) las pocas organizaciones de la sociedad civil existentes fueron los clubes sociales de élite, algunas asociaciones literarias y culturales (ateneos) y algunas entidades filantrópicas que prestaban servicios. Sólo ese tipo de expresión le era permitido a la débil sociedad civil de entonces.

En el período siguiente (1961-1978) se produce, al amparo de una diversificación de las fuerzas económicas y una ganancia paulatina de importancia de la producción económica privada y estimulada por la lucha por la democracia, una gradual aparición e incorporación de entidades de la sociedad civil.

Las primeras manifestaciones de estas nuevas OSC surgen en los espacios sindicales, estudiantiles y juveniles, fuertemente incorporados a las luchas por la democracia: centrales sindicales (FOUPSA-CESITRADO, CASC), sindicatos de choferes (UNACHOSIN), sindicatos de obreros portuarios (POASI), gremios profesionales (ej.: de ingenieros CODIA), asociaciones

y federaciones de estudiantes (FED) que se convierten en los propulsores de movilizaciones y huelgas en el período inmediatamente posterior al derrocamiento de la dictadura y en el período posterior a la guerra civil de 1965.

Desde finales de los años 60 y principios de los 70 se produce una multiplicación de las OSC filantrópicas y surgen con fuerza dos nuevos tipos de OSC: Los clubes culturales y deportivos juveniles de los barrios populares y las organizaciones de promoción social y/o educación popular.

Los ‘clubes’ como se les denominó de forma generalizada, fueron espacios altamente politizados que confrontaron al régimen político (junto a los actores mencionados y surgidos en el período anterior) mediante diversas formas de acción: desde los deportes hasta el teatro popular, incluyendo las movilizaciones y acciones de protesta callejera. Independientemente de si se dedicaban a actividades deportivas o artísticas, los jóvenes agrupados en este tipo de OSC tenían en común una intensa actitud de reivindicación y reclamo político contra las formas autoritarias y la represión política.

Las organizaciones de promoción y ‘centros de educación popular’ se caracterizaron por promover activamente la organización y movilización campesina (hasta finales de los ‘70 la población rural constituía la mayor parte de la población del país).

Junto con este tipo de entidad, con menos beligerancia, pero no menos activo, surgió un tercer tipo: instituciones de promoción y servicio para el desarrollo, mediante la educación, la asistencia técnica o incipientes formas de financiamiento de actividades comunitarias (Pro-Familia, Fundación Dominicana de Desarrollo). Y también en este período surgen algunas de las principales organizaciones representantes de sectores empresariales (Consejo Nacional de Hombres de Empresa, Asociación de Industrias).

Pero, unas y otras, hasta los años finales de la década del ‘70, actuaban o en confrontación con el Estado o al margen del mismo, en la medida en que el peso del Estado en la economía le permitía actuar con un grado de autonomía bastante alto respecto de la sociedad civil.

Sin embargo, con la disminución relativa de la autonomía económica del Estado y de su peso en la generación del producto interno bruto, a partir de 1975 se incrementó la presión de estos actores por la transición democrática y fueron determinantes (gremios, sindicatos, grupos empresariales, prensa) para que la fracción de la clase política que propugnaba por una democratización del Estado pudiese llevar a cabo su propósito.

### **3. Las OSC en la primera etapa de la transición económica y política 1978-1986**

La anhelada transición democrática se dio en un contexto de profunda transformación económica: se iniciaba el paso desde un modelo agroexportador tradicional, de industria de sustitución de importaciones y minero a un modelo basado en el turismo, las zonas francas,

y la agroexportación no tradicional.

La fracción de la clase política que dirigió el Estado entre 1978 y 1986 no estaba preparada para la gerencia de un Estado en crisis. Y la debilidad de las instituciones democráticas (y de la propia sociedad civil) permitió que el fenómeno de la corrupción administrativa de los servidores públicos –que había sido una de las características del régimen sustituido—se profundizara y extendiera.

Por otra parte, los cambios en el orden económico internacional, la crisis de la deuda externa y de la balanza de pagos forzaron a la sociedad dominicana y al Estado a asumir ajustes económicos que determinaron cambios significativos en la composición de los sujetos económicos y sociales y una crisis de la función del Estado como proveedor de servicios y bienes. La crisis política del Estado se profundizó, ya no sólo como crisis de legitimidad determinada por su escasa representatividad, sino como crisis generada por su escasa capacidad de respuesta a las apelaciones de la sociedad civil y como crisis de ineficiencia.

En la esfera de la sociedad civil los cambios de la base económica también tuvieron sus efectos: Ciertos tipos de OSC perdieron importancia y espacio: grupos campesinos, sindicales y juveniles. Mientras algunos gremios profesionales redoblaron su actividad pública y se fortaleció la presencia de las ONG, apoyadas por la cooperación no gubernamental internacional.

Y surgió, a partir de 1979-80 un nuevo tipo de OSC: los grupos vecinales o barriales. Primero en la forma de Juntas de Vecinos, promovidas por los ayuntamientos (especialmente por el Ayuntamiento del Distrito Nacional). Luego en forma de Comités de Defensa, Comités de lucha, uniones de vecinos, etc. Emergen los movimientos sociales urbanos, que reclaman frente al Estado y los gobiernos municipales una mejor prestación de servicios urbanos. Esta es la característica predominante entre 1978 y 1986. Entidades características de la época son los Comités de Defensa o de Lucha popular, El Comité para la Defensa de los Derechos Barriales (que sigue activo), el Consejo de la Unidad Popular, la Unión de Vecinos Activos, la Junta de Organizaciones Populares y muchas otras.

En el período 1986-1997 se han profundizado algunas de las reformas económicas (todavía incompletas y se ha fortalecido todavía más la tendencia a la concentración de la población en las ciudades (más del 60% de la población dominicana vive en ciudades, y Santo Domingo, la capital cuenta con 2.0 millones de un total de 7.3 millones de habitantes<sup>6</sup>). También ha sido un período de cambios políticos.

Por la relevancia de los fenómenos ocurridos, centramos nuestro análisis en este período y en especial en la coyuntura actual 1996-1997.

---

<sup>6</sup> Ramírez, Nelson: El Censo de 1993 y la evolución poblacional de Santo Domingo. Análisis de una realidad urbana. Ayuntamiento del Distrito Nacional, Oficina del Plan Director, Centro de Estudios Sociales y Demográficos. 1997. Esta publicación corrige errores del Censo de 1993 que había clasificado como población urbana sólo 1.2 millones de habitantes.

## **4. Roles de las OSC en la reforma del sistema político y en la elaboración de políticas públicas sociales a partir de 1986**

Para contextualizar el marco actual de las políticas sociales del Estado y del rol que confiere a las OSC se precisa partir de la experiencia reciente y los roles de las OSC en los sectores sociales y en la evolución del sistema político.

### **4.1 OSC y sistema político 1986-1996**

La conjunción de crisis económica, reducción del rol del Estado en la prestación de servicios, ineficiencia y corrupción, pese al cambio en la forma de conducción del Estado<sup>7</sup> generaron frustración e inconformidad en la sociedad civil dominicana. El período 1982-1986 fue caracterizado por el desencadenamiento de masivas protestas populares (paros cívicos) que dieron origen a movimientos sociales urbanos.

La crisis política propició la vuelta al poder de las fuerzas políticas que habían sido desplazadas en la transición de 1978. Pero esta vuelta al poder se verificó en un escenario transformado: Un estado menos poderoso y una sociedad civil fortalecida por 8 años de apertura democrática en la que, pese a debilitamiento OSC de fachada antigua, habían surgido y se fortalecieron nuevas formas de expresión de la sociedad civil y se desarrolló una incipiente conciencia democrática como elemento sustancial de la opinión pública y del consenso sobre el orden y tipo de orden en que debía sustentarse la sociedad.

La vuelta al poder del Dr. Joaquín Balaguer recicló viejos métodos centralistas de administración del Estado, pero sin los componentes de represión generalizada que le habían caracterizado. Desde 1987, antes de un año del nuevo mandato, se acrecentaron las protestas populares urbanas (que llegaron a alcanzar la suma de 32 por mes para el primer año)<sup>8</sup>.

Agentes de la sociedad civil, los grupos corporativos (empresariales, sindicales, gremiales) plantearon demandas, protestas y propuestas de la más diversa índole, que junto al recrudecimiento de la crisis económica en el período 1989-1990, y el surgimiento de una crisis política generada por los cuestionados resultados de las elecciones de 1990 llevaron al gobierno a tener que pactar una serie de reformas y medidas compensatorias (pacto de solidaridad económica, reforma del código laboral).

---

<sup>7</sup> Se pasó de una forma de estado autoritario a una forma más consensual, basada en mecanismos más democráticos.

<sup>8</sup> Según estudio citado por el periódico Hoy en junio de 1997.

Pero el marco de gestión del Estado se caracterizó por políticas altamente conflictivas (la concentración del gasto público en construcciones ejecutadas de forma centralizada por oficinas ad-hoc bajo la gestión de la Presidencia de la República y la desatención de los servicios sociales): en consecuencia la prestación de servicios de educación, energía eléctrica, asistencia en salud y otros llegaron a su punto más bajo en 20 años.

El efecto fue doble:

- 1) Incremento de la desconfianza, por una parte.
- 2) Reclamo de mayor participación en la definición de políticas públicas, por otra parte, buscando garantías para un ejercicio idóneo de la administración pública e intentando profundizar el espacio democrático logrado en la fase anterior: se profundizó el reclamo por reformas políticas y se definió una agenda dirigida a la institucionalización y democratización del régimen político.

## 4.2 La agenda de reformas políticas planteada por las OSC

Entre 1987 y 1996 se formuló una serie de propuestas y reclamos de OSC para reestructurar el sistema político. La beligerancia, protagonismo y autoreconocimiento de las OSC en la última fase de este período se acrecentó como resultado de una repetición (a escala mayor) de la crisis electoral en las elecciones generales de 1994, cuya resolución – parcial—se obtuvo mediante un pacto entre las principales fuerzas políticas en el que participaron como testigos y firmantes alrededor de 50 entidades, organizaciones de la sociedad civil.

**En los aspectos de la descentralización y la gestión municipal**, diversas organizaciones comunitarias y ONG plantearon la necesidad de incrementar el poder, recursos económicos y atribuciones de los ayuntamientos así como de democratizar el ejercicio político municipal. Entre las OSC comunitarias de mayor actividad en esta fase se encuentran:

- Comités para la Defensa de los Derechos Barriales (COPADEBA) que desarrolló múltiples iniciativas frente a las políticas urbanísticas del gobierno, llegando a promover y sostener la creación (junto con una ONG) de una nueva entidad (Ciudad Alternativa) en calidad de equipo técnico asesor de los movimientos sociales urbanos.
- Consejo de la Unidad Popular: que propuso y trabajó intensamente por la descentralización y municipalización política, llegando a generar y constituir un movimiento político municipalista y a competir en las elecciones municipales (MIUCA: Movimiento Independencia Unidad y Cambio).
- La Unión de Vecinos Activos y la Unión de Organizaciones Vecinales, que generaron una propuesta de reforma municipal para incrementar la participación de las organizaciones vecinales.

Entre las ONG destacan:

- El Instituto Dominicano de Desarrollo Integral, que ha desarrollado proyectos de mejoramiento urbano, servicios de salud, recolección y disposición de desechos sólidos y numerosas iniciativas de atención a los barrios urbanos marginados o precarios.
- Ciudad Alternativa, que ha propiciado una política de mejoramiento urbano y ha desarrollado diversos modelos y proyectos de atención a las necesidades de los asentamientos urbanos populares.
- Foro Urbano, que ha propiciado diversas propuestas en los aspectos de gestión urbana, ordenamiento territorial y municipalización.
- Centro por la Democracia, que ha formulado estudios y propuestas para la descentralización y municipalización.
- Centro de Investigación y Promoción Social, que ha desarrollado modelos de planificación participativa descentralizada a escala provincial.
- Fundación Solidaridad, que ha generado propuestas y modelos de trabajo para la incorporación de pobladores marginales a la gestión urbana.
- Centro Juan Montalvo, que ha desarrollado estudios y elaborado propuestas sobre la democracia de base y la participación de los grupos populares urbanos en la gestión política central y municipal.
- Fundación Siglo XXI, que promovió la elaboración y discusión por parte de los presidentes y síndicos de los municipios de un conjunto de propuestas para la reforma municipal.
- El Centro de Estudios Urbanos y Regionales de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, que además de numerosos estudios y análisis sobre la cuestión territorial y de gestión urbana, ha estado desarrollando mediante asesoría al Ayuntamiento de Santiago (segunda ciudad del país) un modelo para la gestión del desarrollo territorial de la ciudad y el municipio.

**En los aspectos de reforma del sistema político global y del aparato judicial** se han destacado, entre otras:

- Fundación Institucionalidad y Justicia: promoviendo reformas a la constitución y al régimen de garantías ciudadanas.
- Centro para la Democracia que ha propuesto reformas para la descentralización, la ley electoral, el sistema de representación.
- Fundación Siglo XXI que incluso promovió y logró una concertación entre los tres

partidos políticos mayoritarios para realizar una reforma del sistema político.

### **4.3 La experiencia sectorial de las OSC**

Como hemos anotado, la participación de organizaciones de la sociedad civil en la formulación de políticas públicas y en la gestión de servicios sociales o económicos se ha incrementado, a partir de 1986: Cuatro factores han incidido en que así sea:

- 1) La tendencia creciente a que el Estado sea menos relevante que el sector privado en la generación del producto interno bruto, de forma que son cada vez más numerosas las personas cuya subsistencia depende de actividades privadas, no estatales;
- 2) La insuficiente prestación de una serie de servicios básicos, sea por imposibilidad fiscal (escasez de recursos fiscales) o por decisiones asumidas por las autoridades políticas;
- 3) El desarrollo de innovaciones en cuanto campos de interés, atención o actividades relacionadas con el interés público, con el bien público;
- 4) La vocación e iniciativa democrática de las OSC, frente a una crisis política y a un reclamo de renovación y reforma del sistema político, desde la sociedad civil, ante el cual la clase política se ha mostrado poco interesada.

### **4.4 Las OSC y su reciente experiencia en la formulación de políticas y leyes**

Una variación respecto de las etapas anteriores ha sido el involucramiento directo de OSC en la formulación de políticas, propuestas de leyes y diseño de planes. A partir de los años '90 se pueden destacar, sin pretensiones de exhaustividad, algunos hechos importantes.

- Desde 1990 hasta 1992 el sector sindical, los empleadores y el Estado negociaron la reforma de las leyes laborales (el Código de Trabajo), la cual se logró mediante concertación y fue promulgada el 29 de mayo de 1992. Si bien la iniciativa en este campo partió del Estado, el modelo de solución puesto en práctica es el modelo neocorporativo, realizado fundamentalmente por actores de la sociedad civil teniendo al Estado como mediador.<sup>9</sup>
- Desde 1992, una gran cantidad de organizaciones de la sociedad civil promovió la discusión y propuestas alrededor de la cuestión del sistema de Salud. Desde 1995 hasta 1996, junto con la Secretaría de Salud Pública, legisladores constituyeron una Comisión Nacional de Salud (instituida mediante decreto) que elaboró un anteproyecto de Código de Salud que fue entregado al Congreso, pero que no ha sido aprobado.

---

<sup>9</sup> Reily, Charles....

- Desde 1990 se ha venido ejecutando el Plan Decenal de Educación, con la participación en su formulación de representantes de todos los sectores públicos y privados involucrados en el sistema educativo. El movimiento que dio origen al Plan Decenal de Educación surgió directamente de un esfuerzo de la sociedad civil: sectores intelectuales, universitarios, empresariales y el gremio de maestros del sector público constituyeron un foro de análisis y propuesta frente a la crisis del sistema educativo público: Plan Educativo, que con el apoyo de la Fundación Alemana Friedrich Ebert, generó una gran movilización alrededor de este problema. Ya, como parte del Plan Decenal fue elaborada una nueva Ley de Educación, la que fuera aprobada por el Congreso en mayo de 1997. Esta ley instituye la representación de la sociedad civil en el Consejo Nacional de Educación (máximo organismo del sector) y en la gestión escolar mediante las asociaciones de padres, madres, y amigos de la escuela y la constitución de las Juntas Administrativas Distritales, que supervisarían diversos aspectos de la gestión educativa. A pesar de que se cuestionan todavía algunos aspectos de la gestión del sistema (todavía sigue siendo centralizado), los expertos del sector entienden que la instauración de los cambios dispuestos por la ley en el sistema tendrán una repercusión notable en su democratización y eficiencia.
- En relación con el medio ambiente se han formulado anteproyectos de Código de Aguas, Código Ambiental, Código Forestal, con la participación de las entidades públicas correspondientes y entidades de la sociedad civil. Ninguno de estos códigos ha sido aprobado en el Congreso.
- En el campo de los derechos de la mujer, las OSC lograron la incorporación de este tema en la agenda de los principales partidos políticos, la definición de una plataforma nacional para promover la equidad de género y la aprobación de una ley que castiga la violencia contra la mujer.
- En noviembre de 1996 el Poder Ejecutivo puso en circulación el Plan Nacional de Desarrollo Social, que pretende definir el marco para el cumplimiento de los acuerdos de la Cumbre de Desarrollo Social de 1995. Igualmente en 1996 se hizo público el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición. En ambos casos se contó con la consulta y participación de numerosas instituciones y expertos procedentes de la sociedad civil.
- En octubre de 1996, con el apoyo del PNUD, el Instituto Nacional de la Vivienda reunió 160 representantes de entidades públicas, municipales, empresariales y OSC (tanto ONG como organizaciones de base) para formular lineamientos de política para el subsector de vivienda y asentamientos humanos.

Salvo en los dos últimos casos (la elaboración del Plan Nacional de Salud y la formulación de las políticas de vivienda) la característica de esta participación es que ha sido 'tomada', conquistada. No ha obedecido a la existencia previa de un marco institucional ni una disposición ni convocatoria explícita de las autoridades, sino a que en el campo en que se da la iniciativa ya existe un sólido 'asentamiento' de OSC con presencia deliberante y en muchos casos con protagonismo estelar. En los dos últimos casos, si bien la iniciativa ha partido de la parte estatal, es indudable que se ha verificado como resultado de que en los ámbitos de que se trataba la mayor parte del 'know how' se encuentra diseminado entre las OSC. Inclusive, en algunos casos

la disposición de datos, estadísticas y conocimiento sobre ciertas áreas ha sido mucho mayor entre las OSC que en el Estado.

#### **4.5 Las OSC en la gestión de servicios sociales y políticas públicas**

Se puede afirmar que en este ámbito la participación de las OSC se ha verificado a pesar de la escasa receptividad gubernamental y municipal. Las OSC han estado desarrollando acciones y proyectos en diversos campos, desde inicios de los años '60, pero con mucha mayor incidencia y efectividad desde 1980 y en los años recientes.

Si se observa los campos de intervención de las OSC y los contextos en los cuales surgieron sus iniciativas se puede destacar lo siguiente:

- El sector de mayor intervención de las OSC ha sido el de la salud. En este sector asociaciones, fundaciones, patronatos y ligas de carácter privado han sido las pioneras en la atención de afecciones y en las campañas de prevención y educación de la ciudadanía. Estas iniciativas se han producido en esferas en las que el Estado no ha desarrollado servicios o allí donde los servicios existentes son insuficientes o por la incapacidad estatal para proveerlos. Así, tenemos que desde la prevención y atención de la poliomielítis (Asociación Dominicana de Rehabilitación), el cáncer (Liga Dominicana Contra el Cancer), salud sexual-reproductiva y SIDA (Pro-Familia, CASCO, COIN, y una veintena de OSC) y varios otros temas, han sido impulsados por este tipo de entidades, llegándose a contar más de 50 proyectos de esta naturaleza. Esta avanzada de las OSC luego ha sido reconocida y aceptada por el Estado. Esto explica en gran medida el avance en cuanto a consulta y participación. Hay una serie de problemas de servicios de salud y definición de políticas en los cuales las OSC han ganado espacio y no sería factible su solución sin contar con ellas (ver lista anexa).
- En el sector educación, por igual, universidades y OSC han desarrollado iniciativas, modelos y servicios que han permitido la formulación y adecuación de las políticas y del sistema educativo. Esto ha sido reconocido al incorporarlas a la formulación y ejecución del Plan Decenal de Educación. Igualmente, la participación del sector privado en la educación ocupa una cuota importantísima en la provisión de este servicio.
- En materia de medio ambiente, la mayor parte de las innovaciones metodológicas, muchas de las propuestas de políticas y gran parte de los estudios necesarios, así como la casi totalidad de las acciones de educación, denuncia y prevención, son realizadas por las OSC. Por otra parte, en virtud de la debilidad de la legislación de Parques

Nacionales y de la entidad rectora (Dirección Nacional de Parques), desde hace varios años se ha establecido el manejo o co-gestión de varias áreas naturales protegidas mediante acuerdos o fideicomisos entre la Dirección Nacional de Parques y OSC especializadas (Parque Nacional Jaragua, con el Grupo Jaragua; Vedado del Diego de Ocampo con la Sociedad Ecológica del Cibao; Reserva Científica de Ebano Verde, con la Fundación Progressio; Reserva Científica Loma Quita Espuela, con la Fundación Loma Quita Espuela).

- En el campo del fomento del empleo existen dos tipos de iniciativas: una tripartita, el INFOTEP encargado de la formación profesional y técnico vocacional, sustentado con aportes gubernamentales, de los empleadores y los trabajadores. La otra es la promoción de la micro, pequeña y mediana empresa, la que surgió de la iniciativa de OSC (FONDOMICRO, Fundación Dominicana de Desarrollo, ADEMI, ADOPEM) y a la cual recientemente se ha agregado el Estado mediante el Programa de Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME, creado en 1997)<sup>10</sup> desarrollado a través de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio. En este campo, casi toda la experiencia y metodología ha sido desarrollada por las OSC.
- En el campo de la capacitación agrícola, asistencia técnica e innovación tecnológica de la pequeña y mediana agricultura, a pesar de que el Estado cuenta con un contingente de personal en la Secretaría de Estado de Agricultura, el Instituto Agrario Dominicano y el Banco Agrícola, hasta ahora estos servicios han sido tan ineficientes, inoportunos y contraproducentes para los pequeños y medianos agricultores que este sector es uno de los más rezagados en la reconversión productiva de cara a las necesidades definidas por los nuevos marcos del comercio internacional. En función de esto, se han desarrollado iniciativas y proyectos de OSC que van desde escuelas agrícolas, proyectos de innovación, servicios de extensión, capacitación agrícola, financiamiento de rubros hasta políticas de comercialización y operaciones de mercado internacional. En este campo existe una invaluable cuota de experiencia, capacidad y saber acumulado que sin embargo es muy poco tomada en cuenta por las instituciones agrícolas oficiales, a pesar de que existen convenios sectoriales y particulares que formalmente establecen lo contrario.

La avanzada incursión de las OSC en la gestión de servicios sociales y su contacto con las entidades del sector público, el establecimiento de convenios y acuerdos y la acción conjunta en aspectos puntuales o el reconocimiento y ‘oficialización’ de experiencias y proyectos de las OSC por parte del sector público, **no ha sido el resultado de la deliberación y la formulación abierta de políticas** sino de un devenir en el que a las insuficiencias estatales, la influencia del contexto internacional y el crédito obtenido por experiencias particulares de OSC han propiciado el marco de relaciones en el que las OSC y el Estado han estado colaborando, en contrapunteo y de forma casi espontánea.

---

<sup>10</sup> Este programa ha sido cuestionado por algunas de las OSC que trabajan en el sector. Se aduce que la intervención de Estado en este campo, en competencia con los programas independientes que han desarrollado las líneas de crédito y atención a las microempresas puede distorsionar severamente el desarrollo del subsector.

Otro campo de experiencia es el siguiente: varios de los servicios públicos del Estado dominicano son provistos a través de lo que se denomina instituciones autónomas, creadas por ley, con un consejo directivo designado ex-oficio por el Presidente y representantes de la sociedad civil cooptados. Los directores generales de este tipo de instituciones, sin embargo, son nombrados y removidos por decreto presidencial. Este es un modelo institucional propio de las administraciones del presidente Balaguer. En la práctica estos consejos directivos son una formalidad sin funciones reales, no trazan políticas, no toman decisiones relevantes ni rinden cuenta de su gestión. Y los directores generales o ejecutivos rinden cuenta sólo ante el Presidente de la República, que los designa. En los sectores de agua potable y saneamiento, empresas estatales, vivienda, reforma agraria, Banco agrícola, recursos hidráulicos y varios otros existe este tipo de entidad.

Pero por las razones expuestas, las entidades de la sociedad civil ni han prestado atención a la constitución de estos consejos directivos, ni a la labor de los directores, ni a los ‘representantes’ cooptados.

#### **4.6 Discrecionalidad, cooptación y ausencia de transparencia**

En la formulación y gestión de políticas públicas, en las que de hecho las OSC han podido tener una participación, no se ha producido ninguna modificación del sistema institucional y los procedimientos para establecer relaciones de cooperación (Salvo el caso del sector educación a partir de la aprobación de la Ley General de Educación, pero cuya aplicación todavía no se ha iniciado y el caso de algunos ayuntamientos, en los cuales se han definido procedimientos, normas y estructuras para articular la participación de la sociedad civil<sup>11</sup>).

En el marco del auge de la presencia e involucramiento de las OSC en la gestión pública prevalecen varias características que tipifican una situación de escasa democratización de las relaciones:

**La discrecionalidad en la convocatoria.** Las autoridades políticas, los encargados de la gestión pública están investidos de poderes discrecionales para invitar o no a las OSC, dándose casos de exclusión y reacciones adversas frente a divergencias y críticas. En la práctica el ‘conceder o no’ la participación aparece como una prerrogativa de la autoridad y no como un derecho o mérito. Esta discrecionalidad promueve relaciones autoritarias y genera la base para el clientelismo.

**La cooptación y clientela.** Al no existir mecanismos sometidos al escrutinio público sobre la

---

<sup>11</sup> En este campo son notables los avances realizados en el Ayuntamiento de San Juan de la Maguana, que ha instituido y reconocido mecanismos de participación y de relación con la comunidad –que aún no están en pleno funcionamiento; igual ocurre en el Ayuntamiento del Distrito Nacional, que ha realizado foros con más de 800 organizaciones de base, instituyó un departamento de relaciones con ONG –con las cuales ejecuta alrededor de 20 proyectos—y realizó una experiencia de planeamiento del ordenamiento territorial y uso de suelos con participación de las OSC; y finalmente en el caso de los ayuntamientos de Neyba, Los Ríos y Uvilla, que sostienen relaciones formales con las OSC de sus municipios y distritos municipales, estableciendo acuerdos y desarrollando iniciativas conjuntas.

forma de participación de las OSC, se verifica una práctica de cooptación: se ‘eleva’ al rango de entidad beneficiada a una u otra OSC en base a la discrecionalidad y sin deliberación por parte de las demás OSC de su área de competencia o influencia se le atribuye la condición de representante. Este mecanismo ha sido atenuado en cierta medida con el establecimiento (también discrecional) de consultas, la mayoría de las veces sesgadas por las cercanías entre los actores de la sociedad civil y de la sociedad política resultantes de su proximidad o convergencia en otras esferas de la vida social.

**Los mecanismos, procedimientos, requisitos y méritos** para avalar la participación son opacos, entreverados, sin aparente lógica. Esta es una consecuencia de la prevalencia de los dos rasgos anteriores. Si la democracia es ‘procedimientos y reglas para la formación de consenso, para la generación de mayoría’ (Bobbio) y ‘la deliberación, igualdad formal y no tiranía’ (Fishkin) son rasgos esenciales de la misma, se puede colegir, entonces, que en este aspecto se traduce una deficiencia de democracia.

Con estos tres criterios pasamos a analizar la situación presente, en cuanto a marco de políticas sociales, sin dejar de reconocer que parecen estar gestándose condiciones para cambios importantes en este aspecto.

## **5. Situación presente y perspectivas**

### **5.1 El cambio en el discurso de la gestión estatal**

A partir de la entrada en escenario de la administración gubernamental actual (1996-2000) y con la paulatina introducción de cambios institucionales prescritos por la Reforma Constitucional de 1996<sup>12</sup> (prohibición de la re-elección, separación de las elecciones presidenciales de las congresionales, reforma del sistema electoral, reforma del poder judicial) se ha producido una renovación del discurso estatal con respecto a la sociedad civil.<sup>13</sup>

Los planes citados (desarrollo social, alimentación y nutrición, desarrollo sostenible) puestos en circulación en la presente administración contienen una profusa mención de la participación de la sociedad civil, la participación de la comunidad, la co-responsabilidad. Igual sucede con el discurso de los líderes gubernamentales (el Presidente y el Vice-presidente).

---

<sup>12</sup> Cambio constitucional que fue el dispositivo fundamental generado por el pacto político suscrito por los actores de la sociedad política ante la sociedad civil, que fue denominado ‘Pacto por la Democracia’.

<sup>13</sup> La fracción de la clase política que ocupa el Poder Ejecutivo nunca antes había encabezado una administración gubernamental: de hecho, los principales funcionarios públicos, al iniciarse la segunda fase de la transición democrática (1978) no había alcanzado la edad suficiente para ser postulados a cargos públicos. Además, la nueva administración confronta una gran dificultad: debilísima presencia en el poder legislativo (menos del 10% de la matrícula del congreso) e inexistencia en la dirección de los gobiernos municipales. Quizás esta situación explica la dificultad para pasar del discurso a los hechos.

No obstante, todavía esos planes no han sido operacionalizados en políticas, procedimientos y asignación de recursos significativos. Los mismos no esbozan ninguna medida ni acción que supere el estado de participación de las OSC que se ha analizado hasta ahora.

En cuanto al discurso y la capacidad de interlocución, la actual administración luce mucho más actualizada que las anteriores. Sin embargo esta actualización discursiva no ha trascendido a las jerarquías de las instituciones estatales (salvo excepciones como el Consejo Nacional de Asuntos Urbanos, el Instituto Nacional de la Vivienda, la Dirección General de Promoción de la Mujer y algunas otras). Tampoco se manifiesta una actitud o práctica de modificación de los comportamientos de gestión anteriores.

En consecuencia, se observa que las acciones prácticas y la gestión de políticas públicas mantienen los mismos límites que en administraciones anteriores, en cuanto a la participación de las OSC.

“(…) Sin embargo se abusa de un discurso que habla de participación, descentralización y combate de la pobreza que no llega a cuajar en acciones significativas.

“El gobierno habla insistentemente de apertura a la sociedad civil. Muchos creímos este discurso no sólo por un voto de confianza en la voluntad democrática de sus portadores, sino también porque sentíamos que era el único camino abierto a un gobierno con debilidad congresional y municipal.

“Sin embargo, a ocho meses de gobierno, sigue siendo sólo discurso. No ha logrado concretarse en acciones conjuntas significativas, en acuerdos concretos de colaboración. Las instituciones estatales no parecen interesadas, o quizá no saben cómo coordinar acciones con la sociedad civil. Dan la impresión de desinterés o de expectativa ingenua de subordinación.

“Todo el caudal de recursos humanos y materiales, de experiencia y metodología acumulada por las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones comunitarias, las iglesias, las universidades y el sector privado siguen sin ser aprovechados. La apertura de estas instituciones a participar en las convocatorias a reuniones, seminarios y charlas no ha sido correspondida con una intención de escuchar, con propuestas de acciones conjuntas. Siguen siendo percibidas por la mayoría de los funcionarios como competidoras y o como recursos a utilizar, y no como colaboradoras en la tarea de construir un país mejor para todos y todas”<sup>14</sup>

En algunos casos, incluso se han tomado medidas que pueden ser consideradas como de ultracorrección: reconociendo que en gran parte la avanzada de las OSC sobre sectores de servicio público ha sido resultado de insuficiencias estatales, algunos de los responsables públicos han iniciado un proceso de reconcentración de atribuciones y retrocesos desde situaciones de

---

<sup>14</sup> Cela, Jorge: La otra cara de la pobreza. Centro de Estudios Padre Juan Montalvo, S.J., septiembre de 1997.

hecho anteriores, utilizando para ello los mecanismos de derecho que no habían sufrido cambios. E incluso en estamentos de la gestión pública en los que se había producido avance en los aspectos legales hay un retraso notable y un descenso del ritmo de aplicación. Ejemplos de ello son el Plan Decenal, cuyas medidas de reforma estructural y curricular no están siendo aplicadas y en el que la participación de la sociedad civil prácticamente ha desaparecido (notándose retrasos en los aspectos de aplicación de pruebas nacionales, elaboración de textos, etc.); igual ocurre en el sector salud, en el que se toman medidas de reforma (constitución de la comisión presidencial de reforma del sector) sin incluir a las OSC que habían estado avanzando en ese proceso; y en cuanto al sector ambiental, en el que las últimas medidas (decreto 319-97, que reduce una gran cantidad de áreas protegidas) se tomaron sin consultar las OSC que trabajan en el sector y de las que se sabía que se opondrían a la orientación de la medida, que apunta a la reconcentración de la gestión de las áreas protegidas en la Dirección Nacional de Parques, aunque esto implique una reducción efectiva de la cobertura y calidad de la protección de dichas áreas.

Lo que está en cuestionamiento no es la intención de los funcionarios públicos, sino el que esencialmente **los procedimientos y acciones** puedan ser caracterizados así: “Abundan los funcionarios que con relación a políticas sociales aún tienen una mentalidad clientelista, tecnocrática o de asistencialismo sentimental. Y en el mejor de los casos, existen buenas voluntades que confunden participación con mano de obra gratuita o con asambleas masivas”.<sup>15</sup>

## 5.2 Descentralización, modernización y reforma del estado

Si en un campo la actual administración ha dado muestras de mayor interés es el que se refiere a la modernización del Estado, la reforma y descentralización.

A tal efecto han sido creadas sendas comisiones para:

- \*Reforma y modernización del Estado
- \*Reforma y modernización del Sector Salud
- \*Reforma y modernización de la Justicia
- \*de Apoyo al Desarrollo Barrial
- \*de Apoyo al Desarrollo Provincial (dirigida a promover y dar seguimiento a la constitución de los Consejos de Desarrollo Provincial).

Estas iniciativas han sido encaminadas personalmente por el Presidente y el Vice-presidente, y a la cabeza de cada una de ellas ha sido colocado un Comisionado o un Secretario Ejecutivo.

En cuanto a estas iniciativas se puede observar lo siguiente:

---

<sup>15</sup> Cela, op. cit., 137.

**La Comisión de Reforma y Modernización del Estado (CPRME).** En la práctica esta comisión ejecuta funciones en dos sentidos: en la elaboración del discurso y la propuesta de reforma y democratización del Estado, y en los aspectos de eficiencia de la administración pública.

En el primer aspecto, el de reforma del Estado, si bien los “Lineamientos generales del programa nacional de reforma y modernización del Estado Dominicano” plantean como propósito llevar a cabo cambios que recogen gran parte de las propuestas de la sociedad civil citadas anteriormente, su práctica pública hasta ahora se ha concentrado en la realización de algunos seminarios y talleres.

La debilidad del perfil de esta entidad es que existiendo un amplio movimiento de base sobre la necesidad de reformas y una experiencia de propuestas que se remonta a antes de 1990 y cuya intensidad y definición se incrementó desde 1991, no se conocen -emanadas de la CPRME- propuestas concretas de reformas en ninguno de los campos en que ya hay notables avances realizados por las OSC.

Se han constituido sub-comisiones por aspecto, con integrantes de OSC seleccionadas (en la mayoría de los casos de forma discrecional), pero no se ha hecho pública (condición imprescindible para la deliberación y la transparencia) ninguna **propuesta de fondo o procedimiento** para cambiar aspectos esenciales de las prácticas institucionales, salvo el apoyo a la reforma electoral y la intención manifiesta de realizar una constituyente en la segunda mitad del año 1998. No existen vínculos formales ni estructurados con los movimientos sociales, comunitarios, y OSC que trabajan en las esferas de lo político-institucional.

El procedimiento de participación continúa siendo, fundamentalmente el mismo: representantes de varias de las OSC han sido convidados o cooptados para participar en subcomisiones en base a cercanía, conocimiento anterior, etc. No ha habido una deliberación ni llamamiento público para deliberar.

Además, la introducción de procedimientos innovadores de participación en la gestión de los sectores y subsectores sociales de la administración pública, en cuyos campos existe experiencia y certeza en diversas OSC, no se ha realizado: la gestión pública sigue presentando básicamente las mismas características anteriores en cuanto a la relación entre sistema institucional y OSC, entre sistema institucional y ciudadanía.

Por otra parte, si bien el decreto de constitución de la comisión síndica como miembros a representantes de todos los poderes públicos y a unos pocos de la sociedad civil, dicho organismo no delibera, no se reúne, no aprueba iniciativas concretas. A diez meses de emitido el decreto, la comisión se ha reunido sólo dos veces, sin que produzca ninguna deliberación ni decisión de importancia. Ni se conoce un reglamento, procedimiento y criterios para orientar la reforma del Estado en sus diversos ámbitos.

Otro aspecto a tomar en cuenta en cuanto a la cuestión de las reformas políticas e institucionales (que es considerada la cuestión institucional más restrictiva por parte de las OSC, en la medida en que el sistema institucional se considera excluyente, centralista y no garantiza transparencia ni

faculta a la sociedad a auditar y controlar la calidad de la gestión pública en ninguno de sus niveles) es que la propuesta de descentralización y reforma política esbozada hasta ahora por la presente administración soslaya la cuestión municipal o si la menciona es para colocarla en un nivel de subordinación a la cuestión provincial.

Esta afirmación se valida cuando se observa el proceso y procedimiento de constitución de los **Consejos de Desarrollo Provinciales y la Comisión de apoyo al desarrollo barrial**, que trabajan en dos extremos de la cuestión territorial y de la gestión político-administrativa.

Pero sólo en el nivel municipal existe soberanía ciudadana, pues cada uno de los ayuntamientos cuenta con atribuciones ejecutivas y presupuesto de aplicación local, en los que según las OSC sería más fácil intervenir y participar, así como controlar su gestión. Sin embargo la disposición de crear los CDP se toma mediante un procedimiento que iguala a los síndicos (funcionarios electos de forma soberana y representantes de un gobierno local) con funcionarios de tercer y cuarto nivel provincial, designados, ejecutivos y no deliberantes, en una asamblea de Consejo presidida por los Gobernadores provinciales, los cuales en la tradición y sus atribuciones son delegados, representantes del Poder Ejecutivo, pero sin atribuciones de poder ni estructuras de gestión ni de relación con la comunidad.

Igualmente al constituir un mecanismo de relación con lo barrial directamente bajo la conducción del Poder Ejecutivo, se soslaya la cooperación, fortalecimiento y delegación de funciones hacia los ayuntamientos, lo que se considera la vía necesaria para la descentralización y la democratización.<sup>16</sup>

## 6. Las organizaciones de la sociedad civil

En el contexto dominicano se ha definido como organizaciones de la sociedad civil, en un sentido amplio, a todo tipo de entidades sociales, formales o no, que representan intereses sociales, de sectores o grupos, que son no-gubernamentales e independientes de los poderes públicos y de los partidos políticos y que tienen finalidades no pecuniarias y no pretenden alcanzar el poder del Estado.

En un sentido más estricto se ha definido que las OSC son, de este amplio conglomerado, **aquellas que se interesan por los asuntos públicos, por intervenir en la definición de políticas públicas o en la gestión pública**, pero sin pretender encabezar el poder del Estado.

### 6.1 Resumen del marco legal de las OSC

La Constitución Dominicana, en su artículo 8 consagra el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a la libre asociación para fines pacíficos. Este derecho está acotado por la ley

---

<sup>16</sup> No obstante, hay que señalar que, a partir de la promulgación de la Ley 17-97, el Poder Ejecutivo transfiere cada mes un 4% de los ingresos fiscales no especializados hacia los ayuntamientos, lo que ha implicado un incremento en las disponibilidades financieras de los mismos.

según la naturaleza de la asociación y los fines que persigue. Pero, las leyes sobre el ejercicio del derecho de asociación se limitan a considerar tres posibles formas:

- Partidos políticos, a los cuales no nos referiremos.
- Sindicatos, sobre los que existe una serie de disposiciones en el Código de Trabajo.
- Y, Asociaciones que persigan fines no Pecuniarios o Instituciones sin Fines de Lucro, sobre la que existe una ley, La 520.

Existe una cuarta disposición, que se refiere a las Juntas de Vecinos, pero que se limita a la escala municipal y carece de efectividad en cuanto al reconocimiento legal de derechos.

### 6.1.1 Sindicatos

Las entidades sindicales están normadas por el Código de Trabajo o Ley 16-92 (Libro Quinto, Arts. 317 a 394). Estas disposiciones legales consagran el derecho a la sindicalización como una extensión del derecho constitucional. Establecen las garantías y derechos que le asisten a los trabajadores sindicalizados, las cuales después de la reforma de 1992 suscriben los acuerdos internacionales en la materia. Sin embargo el cumplimiento y aplicación de los derechos establecidos en el Código de Trabajo son muy precarios. La mayoría de los trabajadores no están sindicalizados y en algunos sectores (zonas francas) de hecho opera una prohibición a la actividad sindical. Esta situación prevalece por la debilidad del sector laboral y porque aunque en la Ley 16-92 se instituyen los tribunales de trabajo, los mismos no han sido constituidos según lo que establece el Código, y la Secretaría de Estado de Trabajo no ha contado con la autoridad política para hacer cumplir la ley.

### 6.1.2 Instituciones sin fines de lucro

Las asociaciones que persiguen fines no pecuniarios se amparan en la Ley 520 sobre instituciones sin fines de lucro. Esta ley (una ordenanza ejecutiva del 1920, emitida por el comandante de la intervención militar norteamericana de 1916-1924), lo que hace en realidad es **establecer los requisitos y procedimientos para obtener la personería jurídica**, que extiende a cualquier agrupación que la obtenga derechos y deberes en cuanto a acciones civiles y comerciales que usualmente les son reconocidos a las personas físicas, siempre que los resultados económicos del ejercicio de estos derechos no sean distribuidos como **dividendos** entre los asociados de la entidad.

Por tal razón esta ley **no se refiere a las condiciones para organizarse, ni a los derechos de los organizados, ni a las garantías, oportunidades ni restricciones para la organización**, sino exclusivamente al modo de obtención de la personería jurídica para fines no pecuniarios.

Ha sido modificada dos veces: en 1946, para redefinir el procedimiento de *incorporación* y los requisitos para asociaciones de origen extranjero (Ley 1143, G.O. No.6426); y en 1982, mediante la Ley 666, del 7 de julio, para establecer en dos, el mínimo de personas que pueden formar una institución sin fines de lucro y para establecer el destino del patrimonio de la misma

en caso de disolución o liquidación.

Pero la Ley 520 en los hechos implica una serie de restricciones para la participación/organización de las OSC.

### **Restricciones a la organización derivadas de la Ley 520**

En términos de su cobertura la Ley 520 es muy amplia, pues cualquier entidad (formada a partir de dos personas) puede incorporarse y obtener la personería jurídica. Este es un rasgo positivo.

Sin embargo, en su procedimiento contiene una restricción a la organización independiente, y mucho más a la popular, comunitaria y de base. En la medida en que las organizaciones sociales que quieran actuar con plenos derechos civiles requieren la personería jurídica y ésta se obtiene mediante el cumplimiento de esta ley, la restricción es la siguiente:

- El procedimiento de solicitud de incorporación se canaliza a través de la Procuraduría General de la República, dirigido al Poder Ejecutivo.
- La incorporación (es decir la asignación de la personería jurídica) es decidida **discrecionalmente** por el Presidente de la República y expedida mediante Decreto.

En la práctica esto se constituye en una restricción de derechos:

- 1) En primer lugar porque al centralizar el procedimiento en el Presidente de la República, a través de la Procuraduría General de la Nación, obliga a las personas de las comunidades más apartadas a acudir a tramitar su solicitud de personería jurídica hasta la capital del país.
- 2) Por otro lado, la jerarquía de los magistrados involucrados (Presidente, Procurador, Consultor Jurídico –en la elaboración del Decreto) y la característica misma de la acción jurídica que otorga la personería jurídica (un Decreto de la Presidencia) genera la necesidad de ‘acumular’ o sumarizar las solicitudes que van llegando a la Procuraduría, para luego emitir un decreto. Esto ha provocado retrasos superiores a los doce meses entre el momento en que una entidad somete su solicitud y la emisión del decreto.
- 3) En tercer lugar, para que el expediente pueda ser tramitado en la Procuraduría debe ser notariado, lo que constituye otra restricción para organizaciones de base de las comunidades rurales en las que no hay notarios o no conocen al notario más cercano, o no cuentan con los recursos financieros para pagar sus servicios.
- 4) En cuarto lugar, al dejar en la discrecionalidad de la emisión del decreto la obtención o no de la personería jurídica sin importar si se han cumplido todos los requisitos previstos por la ley, se faculta al Poder Ejecutivo a restringir el derecho de los ciudadanos. Se han presentado casos de negación u obstrucción de la personería jurídica por razones políticas, al igual que supresiones de personería jurídica por pura decisión discrecional.

### **La desinformación resultante de lo consuetudinario**

Por otra parte, las entidades comunitarias, los activistas sociales y dirigentes de ONG y de muchas de las instituciones incorporadas e incluso abogados y técnicos legales entienden, y han difundido entre la casi totalidad de las personas enteradas sobre esta materia, que la Ley 520 exige a las entidades que quieran acogerse a ella, la realización de “auditorías contables”. Esta creencia es errónea. Se deriva de la práctica de auditorías que se realizan a los fondos obtenidos mediante proyectos de cooperación y subsidios gubernamentales.

Lo que la Ley 520 exige a las asociaciones sin fines pecuniarios es: a) un libro de registro de nombres, apellidos, profesión y domicilio de los socios; b) un libro de inventario de todos los bienes muebles e inmuebles de la asociación; c) una contabilidad ordenada, con indicación de ingresos (con su procedencia) y gastos (con su destino), rubricados y foliados por **el alcalde de la común en donde tenga su asiento la asociación**.

Sin embargo, el supuesto requisito de las auditorías y sistema auditado de contabilidad constituye uno de los principales argumentos de algunas organizaciones para no incorporarse porque ‘no podemos pagar un auditor ni llevar una contabilidad de verdad’.

#### **6.1.4 Juntas de vecinos y organizaciones de base**

En varios de los ayuntamientos (gobiernos municipales, autónomos) del país existen resoluciones u ordenanzas sobre el reconocimiento de las Juntas de Vecinos. Esta figura existe desde 1978. Sin embargo, el reconocimiento de tales entidades por parte de los ayuntamientos, si bien confiere a las mismas ciertos beneficios de constituirse en interlocutores de los gobiernos locales, no confiere la personería jurídica, que sólo se obtiene mediante la Ley 520 ya citada.

### **6.2 Tipología de las OSC .**

Las OSC pueden ser agrupadas en base a criterios muy diversos.

#### **a) Por su grado de formalidad legal**

Desde el punto de vista legal puede establecerse una segmentación muy amplia de las OSC:

- Organizaciones que tienen personería jurídica, que son las acogidas a la Ley 520 y los sindicatos<sup>17</sup>. Estas son las organizaciones legalmente formales.<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> Algunos autores incluyen las cooperativas entre las OSC; nosotros hemos preferido considerar a las cooperativas como ‘empresas’ y por lo tanto las incluimos en la esfera de las relaciones económica, pero sí incluimos entre las OSC a asociaciones y agrupaciones de cooperativas que intervienen en la cuestión de los intereses públicos y definición de políticas. Algunas de estas asociaciones están acogidas a la ley 520.

<sup>18</sup> Se afirma con frecuencia que las organizaciones registradas según la ley 520 son más de 3000. No existe un inventario oficial emanado de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, que es el que tramita la

- Organizaciones sin personería jurídica. Estas son prácticamente el 95%<sup>19</sup> de las OSC.

### **b) Por su interés en las cuestiones públicas y la gestión del Estado**

La actitud y orientación de las OSC frente a los asuntos de interés público y a la gestión del Estado (en cualquiera de sus diversos estamentos y estructuras) es probablemente el criterio que permite establecer el grado de autopercepción de una entidad como organización de la sociedad civil. Aquellas entidades u organizaciones que --independientemente de su origen, naturaleza, objetivos o composición-- asumen la promoción o defensa de cuestiones de interés público, toman posiciones frente a acontecimientos de la gestión pública o se constituyen en interlocutores del Estado o de las instituciones del Estado (en actitudes de crítica, formulación, análisis, seguimiento, ejecución o evaluación de políticas públicas) expresan la cualidad que ha distinguido en República Dominicana la emergencia de la sociedad civil y de las organizaciones de la sociedad civil en las últimas dos décadas.

Este criterio de clasificación, a diferencia de los anteriores no se refiere a cuestiones de estructuración, formalidades, composición, y ni siquiera a los objetivos para los cuales se constituyen las organizaciones de la sociedad civil, sino que define una frontera móvil entre las OSC, de tal suerte que puede servir como parámetro para determinar el grado de ‘ciudadanía’ alcanzado en la sociedad dominicana, el grado de interés que despierta en la sociedad civil determinada cuestión de carácter público, las ‘corrientes de opinión’ al interior de las OSC y las ‘coyunturas’ o posicionamientos de las OSC frente al Estado y al sistema político e institucional en general.

Según este criterio podremos agrupar las OSC por sus preocupaciones manifiestas, por las cuestiones alrededor de las cuales definen posiciones, apoyan o toman iniciativas. **Es relevante destacar que la toma de posición por una osc no necesariamente depende de que ella se dedique al campo de acción en el que se manifiesta la cuestión que la mueve a tomar posición.** En base a este criterio hemos visto en los últimos años a diferentes grupos de OSC cerrar filas en torno a por lo menos las siguientes cuestiones, entre otras:

- Los derechos de la mujer

---

incorporación. En 1993, en el marco de un proyecto aupado por el PNUD, se pudo detectar que 3000 entidades habían obtenido su registro hasta la fecha, pero no se pudo determinar cuántas seguían activas. Los directorios, uno elaborado por CEDOIS en 1990 y otro por ENTRENA, S.A en 1993, dan cuenta de aproximadamente 600 entidades activas.

<sup>19</sup> No ha sido elaborado un inventario general de entidades de base o comunitarias para todo el país. Existen sin embargo, listas parciales, elaboradas bajo la cobertura de los proyectos de algunas ONGs o agencias internacionales de cooperación. Entre los trabajos efectuados, cabe citar el estudio realizado por Tahira Vargas, sobre las Organizaciones de Base en Santo Domingo (editado por el Centro Juan Montalvo), que registra más de 1000 OSC en Santo Domingo; también el inventario de organizaciones de base de segundo nivel en el Suroeste elaborado por Fladdy F. Cordero para OXFAM Uki, a partir del cual se registran más de 1000 OSC en dicha subregión. Inventarios o listas de organizaciones campesinas, clubes populares y otras formas organizativas realizados por otras ONGs o grupos de segundo nivel (Fundación Solidaridad, Foro Urbano, CAFESA de Salcedo, La unión de Cotuí), permiten registrar alrededor de 10 mil grupos de base.

- La reforma del sector salud y de seguridad social
- Los derechos de menores (Código de niños, niñas y adolescentes)
- Reforma de la Constitución por una constituyente electa por voto popular
- Reforma del poder judicial y elección de la Suprema Corte de Justicia
- La calidad de los procesos electorales
- Reforma del sistema de representación
- La estabilidad macroeconómica
- La conservación y manejo sostenible del medio ambiente
- Reforma del sistema educativo
- La prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).

**c) Por las funciones**

Pero, el criterio de mayor utilidad (para fines de este estudio) para establecer una tipología es el de las actividades y funciones que realizan las OSC. En base al mismo, pueden agruparse en las categorías que presentamos en el cuadro siguiente:

<b>TIPOLOGIA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CASOS DE E</b>
<p><b>OSC Filantrópicas De Asistencia humanitaria o servicio social</b></p>	<p>Estas son las OSC de más larga trayectoria en el país. Algunas existen desde hace más de 50 años. En su mayoría son entidades filantrópicas que se desempeñan en áreas de servicios a las que tradicionalmente el Estado no ha prestado suficiente atención. A algunas de ellas se deben grandes aportes sociales en los campos de la salud, la educación, etc. Las hay de origen eclesial y de origen laico. Se sostienen de aportes privados y asignaciones gubernamentales, aunque en los últimos años, algunas han recibido donaciones de la cooperación internacional. En principio funcionaban sobre la base casi exclusiva de tareas desempeñadas por voluntarios. Actualmente son las que cuentan con mayor personal voluntario estable y calificado, pero han incorporado personal pagado profesional, que se encarga del funcionamiento permanente y de las labores técnicas.</p>	<p>*Asociación D *Liga Dominic *Club de Leon *Club Rotario *CARITAS *Fundación Br *Fundación Co *Patronatos:de la Lepra, Contr</p>
<p><b>OSC de Promoción social o desarrollo comunitario</b></p>	<p>Surgidas principalmente a partir de las décadas de 1960 y '70. Han sido sumamente importantes en la gestación de las</p>	<p>*Centro de Pla (CEPAE) *Centro Domir</p>

<b>TIPOLOGIA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CASOS DE E</b>
	<p>organizaciones comunitarias y la difusión de principios y valores democráticos. Sus labores son realizadas casi exclusivamente por profesionales pagados. Cuentan con asambleas de voluntarios, pero éstos no realizan prácticamente ninguna labor ordinaria salvo la formalidad legal de las asambleas. Dependen básicamente de donaciones de la cooperación internacional.</p>	<p>Educación (CE)            *Centro Domir            *Instituto Domir (IDDI)            *Ciudad Altern            *Fundación pa            (FUDECO)            *Asociación pa            Ocoa (ADESJC</p>
<p><b>OSC Gremiales y corporativas</b></p>	<p>Defienden intereses y conquistas de sus afiliados; se constituyen por oficio, por intereses económicos, etc. Entre ellas pueden ser ubicadas tanto las asociaciones profesionales como los sindicatos y asociaciones de productores, empresariales, etc.</p>	<p>*Colegio de In            *Asociación D            *Asociaciones            *Consejo de la            *Centrales Sinc            *Cámaras de C            *Unión Nacion            *Asociación            (ADOEXPO)</p>

<b>TIPOLOGIA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CASOS DE E</b>
<b>OSC comunitarias y de base</b>	Son mecanismos de participación, organización y presión de los pobladores de barrios urbanos, parajes y secciones rurales. Su función básica es representar las demandas de sus comunidades (no sólo de sus afiliados) frente a las autoridades. Se sustentan de sus propios recursos, pues en el país no hay ningún fondo público ni de donaciones privadas para este tipo de entidad. En los últimos años algunos programas de cooperación internacional las incluyen en sus políticas de financiamiento.	*Comités, Juntas *Federaciones
<b>OSC Promotoras de derechos humanos o de ampliación de derechos sociales y políticos.</b>	Entre ellas se destacan las dedicadas a los derechos humanos, en su acepción clásica (que tienen una escasísima estructura y cuentan con bastante trabajo voluntario), las que trabajan el tema generacional, las que se dedican a las cuestiones de género, y las	*Comités de Derechos *Comité de Haitianos *Coordinadora

<sup>20</sup> Las Juntas de Vecinos iniciaron su desarrollo en Santo Domingo, estimuladas por el Ayuntamiento del Distrito Nacional. Son el mecanismo formal de organización comunitaria que reconocen usualmente los ayuntamientos. En el caso de Santo Domingo de la Maguana, existe un registro de las mismas (que en San Juan de la Maguana incluye un espectro más amplio de organizaciones) finales de los '80 una gran parte de las juntas de vecinos estaban altamente politizadas dio origen a otro tipo de organizaciones las cuales se destacan las uniones de vecinos y los comités de lucha o de defensa de vecinos.

TIPOLOGIA	DESCRIPCION	CASOS DE E
	defensoras de los derechos de los haitianos y de los dominicanos de ascendencia haitiana. Estos dos últimos grupos son sustentados casi exclusivamente por la cooperación internacional.	
<b>OSC de Promoción o Fomento de Medianas, Pequeñas I Micro Empresas</b>	Entre éstas hay que distinguir dos sub-tipos: las Asociaciones de Desarrollo, de las cuales existen en casi todas las provincias del país y cuya labor es agenciar inversiones frente al Estado y el sector privado. Algunas de estas entidades dependen de recursos propios; otras han dependido de aportes gubernamentales y de la cooperación internacional. El segundo sub-tipo es el de las entidades dedicadas a la promoción de micro y pequeñas empresas urbanas y rurales mediante préstamos y (en algunos casos) asistencia técnica y gerencial. Entre este grupo la mayoría dependen de las donaciones Sin embargo, también entre ellas existen algunas (ADEMI, ADOPEM) cuya operación se sostiene exclusivamente por los resultados del manejo de su cartera de	*Centro de Inte *Asociación Microempresa *Fondo para Microempresa *Asociación p (ADOPEM) *Fondo para (FONDESA) *Mujeres en D *Centro de So (CE-Mujer) *Asociación Pa Espaillat (ADE *Asociación pa *Instituto Dor (IDDI) *Fundación p

TIPOLOGIA	DESCRIPCION	CASOS DE E
	crédito. No obstante, el origen de sus fondos ha sido la donación, pues al no cumplir con las normas establecidas de responsabilidad fiduciaria no pueden captar ahorros del público.	Región Este (F *Asociación (ASPIRE) *Asociación p Ocoa (ADESJ *Fundación Dc *Asociación de Crédito (AIRA *Promoción Al
<b>OSC de Asistencia técnica y capacitación</b>	Bien podrían ser consideradas como un sub-grupo dentro de las de Promoción y desarrollo comunitario si no fuera porque en los últimos años ha surgido un tipo de organización que no trabaja directamente con grupos ni comunidades sino con los aspectos técnicos de un determinado renglón de producción o servicios. Son ONG típicas, formales, pero han logrado desarrollar cierta capacidad de generación de recursos locales a partir de la venta de servicios, con lo que complementan los fondos provenientes de la cooperación internacional.	*Centro de Ag Apropiada (CA *Centro Dc Investigaciones *Foro Urbano *Ciudad Altern *Asociación de Crédito (AIRA *Asociación p (ADOPEM) *Acción para l
<b>OSC de “Advocacy” (promotoras de políticas públicas, de voluntad colectiva y</b>	Son equipos técnicos de alta calificación que se especializan en ciertos temas, pero	*Junta Agroem *AIRAC

<b>TIPOLOGIA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CASOS DE E</b>
<b>modelos de gestión de problemas políticos, sociales y económicos)</b>	superando la dimensión académica e interviniendo en la propuesta de políticas, normas y desarrollo de proyectos modelo. Algunas brindan asesoría a grupos económicos, comunidades, ayuntamientos y entidades públicas. Casi todas dependen de recursos donados, aunque algunas cuentan con fondos patrimoniales y obtienen fondos por la prestación de servicios y el aporte de sus integrantes.	*Foro Urbano *Ciudad Altern *Centro para la *Fundación Ec *Asociación D Familia (PROF *Coordinadora (CASCO) *Instituto Naci *Fundación So *Fundación Ci *Participación *Fundación (FINJUS)
<b>OSC de Investigación y difusión</b>	Al igual que las anteriores están formadas por profesionales altamente especializados. Algunas están adscritas a universidades o cuentan con fondos patrimoniales. La mayoría depende de fondos de la cooperación internacional.	*Centro de In (CIECA) *Centro de E (CESDEM) *Instituto de E (IEPD) *Centro Unive Sociales (CUE) *Centro de I (CEUR) *Fundación Sig

TIPOLOGIA	DESCRIPCION	CASOS DE E
		*Fundación Ec
<b>OSC Promotoras de manifestaciones artísticas, culturales o deportivas</b>	<p>Estas son organizaciones altamente difundidas en el país, en todos sus estratos sociales. Existen los clubes sociales y culturales de élite y de base. Están agrupados en redes y asociaciones. Desarrollan actividades de educación (inclusive sostienen escuelas), deporte, arte, etc. Dependen de sus propios recursos, de las donaciones del sector privado, de sus comunidades y de un inmenso cuerpo de trabajo juvenil voluntario. Los de élite son bastante parecidos en su estructura y forma de gestión, aunque desde luego se dedican casi exclusivamente a actividades recreativas y en algunos casos a las deportivas de competencia.</p>	<p>*Clubes cultura *Clubes deport</p>

---

<sup>21</sup> De los cuales existen centenares o quizás miles. Prácticamente en cualquier barrio, municipio o sección rural existe algún club de deporte o las expresiones artísticas.



## **7. Fortalezas y debilidades de las OSC: La experiencia de los programas de fortalecimiento de las OSC.**

La síntesis de fortalezas y debilidades más relevantes de las organizaciones de la sociedad civil, ha sido elaborada mediante una síntesis de las observaciones y comentarios hechos por representantes o encargados de programas de apoyo, financiamiento o asistencia a Osc, sostenidos en el país por diversas entidades internacionales de cooperación. Por la naturaleza de las observaciones realizadas, hemos considerado que, si bien fueron externadas desde una perspectiva general, cumplen adecuadamente con el interés de determinar las fortalezas y debilidades de las OSC para participar en programas y proyectos financiados por el BID.

### **7.1 Los Programas de fortalecimiento de las Osc**

Al influjo del cambio en las orientaciones nacionales e internacionales respecto de la participación de las OSC en los asuntos de interés público, en los últimos años se han establecido programas y proyectos que se orientan a fortalecer y promover la participación de estas entidades en la vida pública.

Entre estos programas pudimos detectar los siguientes:

- Programa de HELVETAS de fortalecimiento de la SC
- Programa OXFAM
- Programa de Gobernabilidad y Democracia de la AID
- Programa de la Fundación Interamericana
- PROCOMUNIDAD/BID
- Proyecto de Apoyo a las Iniciativas Democráticas USAID/PUCMM
- Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID)
- Programa de la Fundación Ebert

Entre los ‘aprendizajes’ derivados de la experiencia de estos programas y proyectos podemos mencionar los siguientes:

### **7.1 Fortalezas y potencialidades**

#### **Las OSC son agentes efectivos en la promoción de la participación de base**

La experiencia de los programas de apoyo permite establecer con certeza que las OSC, sean ONG, grupos comunitarios o gremios son un efectivo medio para promover la incorporación de los ciudadanos y ciudadanas en labores que van desde el trabajo voluntario hasta la gestión de servicios, pasando por diversas formas intermedias de participación. Como casos interesantes se presentan:

1. La experiencia de movilización y participación comunitaria desarrollada por Acción Comunitaria para el Progreso (ACOPRO) en las comunidades de la zona norte (Villa Mella y Sabana Perdida) alrededor de las propuestas de reforma política y servicios municipales
2. La experiencia de la Red de Observadores Electorales sustentada por Participación Ciudadana en las elecciones de 1994.
3. La experiencia de gestión del servicio de recolección y disposición de desechos sólidos impulsada por el IDDI en barrios de la zona norte (La Zurza).
4. La experiencia de organización y participación en la gestión urbana promovida por COPADEBA.
5. La gestión de procesos agroforestales y aprovechamiento de los productos forestales desarrollada por ENDA-Caribe en Zambrana de Cotui, con la asociación de productores agroforestales.

### **OSC como mecanismos de relación entre gobiernos locales y sociedad civil**

Las OSC son efectivas como mecanismo de relacionamiento entre los gobiernos locales y los ciudadanos y ciudadanas. Dos casos notables en este sentido: El proceso de concertación entre el Ayuntamiento del Distrito Nacional y más de 800 organizaciones de base, promovido por el Centro Juan Montalvo, con apoyo de Ciudad Alternativa.

### **OSC como interlocutores de las autoridades sectoriales para la ejecución de proyectos**

Las OSC pueden ser interlocutores eficaces con respecto a autoridades sectoriales. Se citan tres ejemplos: la coordinación de más de 15 OSC con el Programa Gubernamental de Control y Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual y Sida (PROCETS); la experiencia de ejecución conjunta o coordinada de proyectos entre unas 20 ONG con el Ayuntamiento del Distrito Nacional; la experiencia del Instituto Nacional de la Vivienda, en la ejecución de proyectos con OSC (El CEDEE y la Unión Campesina Autónoma UCA, en Azua y Dajabón).

### **OSC como co-responsables de políticas sociales**

Las OSC pueden encargarse de programas y servicios sociales con efectividad. Se citan como casos la labor de promoción de la microempresa de ADEMI y ADOPEM, la labor de planificación familiar de PROFAMILIA, la labor de atención de discapacitados realizada por la Asociación de Rehabilitación, y otras.

### **OSC como aporte al ‘buen gobierno’**

Las OSC son un adecuado contrapeso en la representación/representatividad y búsqueda de consenso sobre reformas y medidas de política nacional: el reciente caso de selección de la Suprema Corte de Justicia, en el que cuatro OSC tuvieron una participación destacada generando una corriente de opinión pública y decenas de ellas participaron en la propuesta

de candidatos y candidatas.

Además pueden ser efectivas en la vigilancia de la calidad de las funciones públicas, en el control social para el ‘buen gobierno’: se cita el ejemplo de la Red de Observadores y el Grupo de Acción por la Democracia.

### **OSC como generadoras de filantropía**

Las OSC pueden servir como mecanismo de generación de filantropía y aportes privados a la política social: los clubes de Leones, Rotario, Liga Contra el Cáncer, Corazones Unidos, la Hora de Dios, son casos que demuestran esta potencialidad.

## **7.2 Debilidades**

Ahora bien, también se han cosechado experiencias no tan positivas, que arrojan lecciones sobre problemas a superar. Entre estas lecciones derivadas de experiencias negativas se encuentran las siguientes

### **La coordinación programática y de acciones entre las OSC ha sido muy difícil**

Se ha constatado que a pesar de la posibilidad de coincidencia en enfoques, programas, metodologías, etc. es sumamente difícil promover la acción coordinada, los ‘joint ventures’ entre OSC. Si bien existen redes de OSC en diversos sectores y niveles (tanto de ONG como de base), la experiencia de estas redes es vista como negativa en la medida en que los Consorcios o Coordinadoras devienen en una OSC más que compite con sus afiliadas.

Igualmente, la coordinación entre ONG y Organizaciones de Base se ve dificultada por competencias por los recursos, que muchas veces provienen de las mismas fuentes, y porque en muchos casos hay ONG que no brindan servicios específicos a las Organizaciones de Base.

### **Debilidad institucional, escasez de procedimientos democráticos internos**

Muchas de las OSC en todos los niveles y esferas confrontan grandes debilidades institucionales. La mayor de estas debilidades es la inexistencia de procedimientos internos de validación democrática que sean eficaces y al mismo tiempo respondan a las capacidades y deficiencias de sus integrantes. Se advierte una tensión conflictiva entre eficiencia/eficacia y participación.

Además el repertorio de procedimientos e iniciativas democráticas entre las OSC está muy desigualmente distribuido, abusándose de las reuniones y asambleas con grandes deficiencias de conducción.

### **Insuficiente desarrollo de las funciones gerenciales**

La mayoría de las OSC carecen de destrezas y conocimientos gerenciales suficientes para desempeñar efectivamente muchas de las tareas necesarias. La cultura del voluntarismo, la escasa dotación de personal con experiencia y capacidad administrativa son factores importantes en cuanto a esta debilidad. Por eso es frecuente que se observen dificultades en la gestión financiera, administrativa y contable, así como en la programación, seguimiento, control y coordinación.

### **Poca identidad ciudadana: percepción de la relación deberes/derechos**

La débil percepción de la condición de ciudadanía como ejercicio de derechos y garantías, junto con la limitación de recursos, la tradición de clientela y cooptación tienen su presencia entre las OSC, que no siempre están facultadas para actuar con transparencia y en espacios abiertos sino que muchas veces reproducen, en su comportamiento hacia el Estado, prácticas encubiertas de lobbismo y tráfico de influencias. O en otros casos un rechazo competitivo a cualquier relación formal con los actores políticos y el Estado manteniendo la independencia de criterios y estructuras.

El otro factor a considerar es que se apela mucho a derechos sin asumir completamente la noción de deberes. Esto es parte de la herencia paternalista.

### **Escasa generación de recursos financieros locales**

La dependencia prevaleciente de recursos financieros externos. No se ha constituido una práctica de generación de recursos locales, de filantropía institucionalizada. Se requiere redoblar los esfuerzos para obtener mayores aportes financieros del sector privado nacional y se deberá establecer mecanismos de sustentación de ciertos servicios mediante aportes de los beneficiarios.

### **Deficiente precisión de la misión y objetivos**

Un rasgo de debilidad bastante extendido entre muchas de las OSC es que si bien cuentan con una definición de objetivos o propósitos en sus estatutos y en algunos documentos institucionales, realmente no han definido una misión precisa, sus objetivos no están claramente determinados y sus estrategias y planes son coyunturales. Esto explica la movilidad de muchas de las OSC entre temas según la coyuntura y es una de las causas de las deficiencias en su planificación y diseño de estrategias.

## **8. Elementos para una estrategia de fortalecimiento de las OSC**

Una estrategia de fortalecimiento de las OSC debe aprovechar al máximo los factores positivos descritos hasta ahora. Los elementos centrales de tal estrategia pueden dividirse en tres esferas: frente a las OSC particulares, frente a las OSC como sector y frente a la sociedad, con especial énfasis en los mecanismos institucionales de participación del Estado.

### **En el aspecto de Capacitación/promoción**

Se requiere de una acción de promoción/capacitación en varios niveles:

- a) En cuanto a los aspectos técnico-gerenciales: i) Organizacionales, pues la técnica y nomenclatura organizativas son muy rudimentarias en la mayoría de las OSC y no existen parámetros para seleccionar estructuraciones eficaces; ii) Gerenciales: la gestión social, la gerencia social y la planificación provee una serie de técnicas y procedimientos efectivos para las necesidades de las OSC; iii) administrativos-financieros: se requiere establecer sistemas y procedimientos flexibles y fácilmente replicables extensibles a todas las OSC.
- b) En cuanto a los aspectos sociales/culturales: una labor de difusión de los principios, procedimientos y utilidad de las ciencias sociales puede ayudar notablemente a mejorar las definiciones y métodos de las OSC. También puede ayudar a superar debilidades de conocimiento de su entorno y de los ‘sedimentos’ sociales, culturales y económicos que afectan su desenvolvimiento.
- c) En cuanto a los aspectos de registro, manejo y producción de información: las OSC requieren reforzar estas capacidades.
- d) Recursos humanos: programas de formación y capacitación de recursos humanos pueden ser altamente efectivos para las OSC, vistas de forma particular.
- e) Aspectos de economía, política, política social, gestión pública y acuerdos internacionales: es significativo el nivel de desinformación predominante entre las OSC, de forma general, en cuanto a estos aspectos que condicionan y al mismo tiempo generan oportunidades y apoyo para su trabajo.

### **En cuanto a la unidad y coordinación de las OSC como sector**

1) La debilidad de coordinación puede ser abordada mediante la promoción de la autopercepción de los puntos generales comunes entre las OSC (aspectos de ciudadanía y conciencia pública: es necesario superar la visión reducida que predomina en la mayoría de ellas. Se requeriría una acción de educación amplia sobre la democracia y la cuestión pública de modo que los conceptos fundamentales que organizan la vida pública y la relación entre Estado y sociedad civil en los países más avanzados germinen o se fortalezcan en el contexto dominicano.

2) Para llevar a cabo una línea de acción de este tipo sería conveniente propiciar un acercamiento entre las OSC que desarrollan estudios, capacitación, divulgación y ‘advocacy’ alrededor de las cuestiones institucionales. Propiciar la discusión entre ellas de los temas relevantes y la relación entre estos temas (por ejemplo, mientras Participación Ciudadana trabaja sobre el desarrollo de conciencia y prácticas democráticas en general, la Fundación Institucionalidad y Justicia trabaja con los aspectos del sistema de administración de Justicia y Foro Urbano se concentra en la gestión municipal y la descentralización; sin lugar a dudas que hay puntos de agenda común que podrían propiciar un esfuerzo coordinado) para elaborar una

agenda básica común y diseñar una estrategia. Luego se puede abordar el acercamiento entre estas entidades y las instancias del Estado (Poder Ejecutivo con sus comisiones y Secretarías, Poder Legislativo, Judicial y Ayuntamientos), para intercambiar puntos de vista y concertar una agenda y las medidas a promover.

- 3) Promover que las OSC de un mismo sub-sector, que tienen como interlocutor a un mismo conjunto de entidades públicas se reúnan y definan criterios, mecanismos y procedimientos para abordar la participación puede contribuir a la identificación y generación de lazos comunes.
- 4) Las instancias del Estado pueden contribuir a la creación de coordinaciones naturales si establecen mecanismos como el anterior y además ofertan ventajas comparativas para proyectos y programas presentados por grupos de OSC. Promover coordinaciones artificiales puede resultar contraproducente y poco legítimo. Además la flexibilidad debe ser una característica de todo mecanismo o procedimiento destinado a trabajar con las OSC.
- 5) El registro, estudio riguroso, aprendizaje y divulgación de los avances logrados por las OSC y el Estado en sus relaciones y acciones así como los buenos ejemplos de acciones de las OSC deben ser asumidos como otro componente de esta estrategia.

Varias OSC y algunas firmas consultoras sostienen boletines y registros sobre estos temas, pero no hay una síntesis autorizada (no necesariamente oficial, pero sí un tipo de síntesis que por su rigor, transparencia, cobertura y circulación adquiere autoridad). Definir un programa o proyecto en este sentido, o contratar servicios específicos para estos fines puede ser una vía para su ejecución.

### **La Articulación frente al Estado**

- 1) La acción de 'advocacy' o promoción de políticas públicas que permitan la participación de las OSC y que la fomenten debe ser concertada con ellas y trabajada en la opinión pública y con la clase política (Por lo menos 5 OSC reconocidas trabajan en este sentido: Participación Ciudadana, Centro Juan Montalvo, Foro Urbano, Centro para la Democracia e Instituto Dominicano de Desarrollo Integral. Sería aconsejable promover la coordinación entre ellas sobre la elaboración de una agenda común y la interlocución frente a las instancias del Estado.
- 2) El incremento de la cuantía de recursos manejados por los ayuntamientos y el fomento de la actitud por parte de éstos de compartir la gestión con OSC parece ser una línea de acción de alto potencial. (Apoyar los esfuerzos que realizan diversas OSC en este sentido, junto con ayuntamientos específicos y con la Liga Municipal Dominicana. Un programa de fortalecimiento de la participación de las OSC en los ayuntamientos y de incremento de la calidad de gestión municipal podría ser el mejor argumento para justificar el aumento de las asignaciones fiscales hacia los ayuntamientos).
- 3) El seguimiento de la gestión pública y la petición de cuentas a los funcionarios así como a representantes de la sociedad civil en organismos estatales.

## Bibliografía consultada

- Alemán, José Luis. Reforma Social y Disminución de la Pobreza en República Dominicana.-- Santo Domingo: PUCAMAIMA/PNUD, 1994. 129p.  
✍ *Presenta un resumen de las políticas económicas, a la reforma social y disminución de la pobreza. Además aborda el tema de la reforma al Estado, la reforma de la Administración Pública y la reforma presupuestal.*
- Beaumont, Martín; Gamero, Julio; Piazza María del Carmen. Política Social y ONGs.-- Lima: DESCO, 1996. p.4-127.  
✍ *Los autores describen y analizan el quehacer de las ONG's de Perú en diversas áreas temáticas de interés para la promoción y cooperación al desarrollo.*
- Bombarolo, Félix; Pérez Coscio, Luis; Stein, Alfredo. El rol de las Organizaciones No Gubernamentales en el Desarrollo de América Latina.-- 1.ed.-- Buenos Aires: FICONG, 1992. 191p.  
✍ *Presenta los principales desafíos que las ONG's de desarrollo enfrentan en su proceso de consolidación y creciente protagonismo social en latino América; con particular referencia a las ONG's vinculadas al habitat popular urbano.*
- Congreso Nacional del Plan Decenal de Educación: Programa General (1992: Santo Domingo): SEEBAC. 1992. 73p.  
✍ *Presenta el programa y los métodos que sirvieron de marco al Congreso Nacional del Plan Decenal de Educación celebrado en Santo Domingo los días 2,3 y 4 de diciembre de 1992.*
- Congreso Nacional del Plan Decenal de Educación: Memorias (1992: Santo Domingo): SEEBAC. 1993. 247p.  
✍ *Recoge algunos elementos acerca de los antecedentes del Plan Decenal de Educación y de su organización, presentando en forma detallada la documentación referida a su desarrollo.*
- Congreso Nacional del Plan Decenal de Educación: Calidad e Innovación en la Educación (1992: Santo Domingo): SEEBAC. 1993. 539p.-- (Memorias del congreso: Ponencias de las áreas. TomoI).  
✍ *Recoge por áreas las ponencias de los diferentes expertos que colaboraron en la formulación del Plan Decenal de Educación.*
- Congreso Nacional del Plan Decenal de Educación: Modernización, Democracia y Contexto (1992: Santo Domingo): SEEBAC. 1993. 567p.-- (Memorias del congreso: Ponencias de las áreas. TomoII).  
✍ *Recoge por áreas las ponencias de los diferentes expertos que colaboraron en la formulación del Plan Decenal de Educación.*
- Consejo Nacional de la Empresa Privada. Agenda Empresarial para el Desarrollo Integrado.-- 1.ed.-- Santo Domingo: CONEP, 1995. 434p.  
✍ *Recoge los documentos elaborados en la Segunda Convención Nacional Empresarial, donde se*

*proponen diversas reformas (jurídicas, administrativas, de la seguridad social, etc) y se analizan los retos de la economía dominicana ante la globalización.*

- Dauhajre, Andrés; Achecar Chupani, José; Swindale, Anne. Estabilización, Apertura y Pobreza en la República Dominicana: 1986-1992.-- Santo Domingo: Fund. Economía & Desarrollo, Inc. 1994. 251p.

*Ilustrado con numerosos ejemplos, aborda los diferentes temas relacionados a las propuestas neoliberales sobre la economía en República Dominicana.*

- Fundación Siglo 21, ed. El Proceso de la Reforma en el Area de la Salud.-- 1.ed.-- Santo Domingo: Alfa & Omega, 1995. 303p.

*Analiza la forma de organización de los servicios sociales en República Dominicana, y contiene propuestas de reforma social para combatir la pobreza.*

-----. Acuerdos sobre la Reforma Municipal.-- Santo Domingo: [1995?]. 64p.

*Recoge parte de la documentación que sirvió de base al Consejero Municipal de junio de 1995.*

-----. ESU-96: Utilización de los Seervicios de Salud y Satisfacción de los Usuarios.-- 1.ed.-- Santo Domingo: Mograf, 1997. 163p.

*Contiene el análisis y resultado de una encuesta de hogares, realizada en 1996, orientando a conocer los patrones de utilización de los servicios médicos en República Dominicana; así como la percepción de los problemas sobre diferentes esquemas de atención a la salud y su nivel de satisfacción respecto a los mismos.*

-----. Proyectos para la Reforma del Sistema de Representación.-- Santo Domingo: , [1995?]. 48p.

*Incluye proyecto de reforma del Senado; reforma Cámara de Diputados; proyecto de ley para la creación de Distritos Electorales para la elección de diputados; proyecto de ley para la creación del Consejo Económico y Social.*

-----. Acuerdo de los partidos políticos para la adecuación de la Ley Electoral.-- Santo Domingo: , [1995?]. 72p.

*Recoge modificaciones propuestas a procedimientos de la Ley Electoral como fruto de diálogo entre partidos políticos.*

- Guadamuz Sandoval, Lorenzo. Desarrollo Humano y Administrativo.-- Santo Domingo: PNUD (<sup>22</sup>). 1994. 75p.

*Se analizan los diversos enfoques y modelos de eficacia en la organización y su aplicación en la administración escolar.*

-----. Modernización del Sistema Educativo en el Marco de la Modernización Económica y el Combate de la Pobreza.-- Santo Domingo: PNUD. 1994. 137p.

*Se analiza el contexto social y político como paso previo a la formulación de propuestas de*

---

<sup>22</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

*modernización del Sistema Educativo.*

- Instituto Agrario Dominicano; Departamento Legal. Compendio de las Leyes Agrarias.-- Santo Domingo: IAD, [198\_?]. 197p.
- ☞ *Resume las leyes que inciden en la ejecución de la reforma Agraria.*
  
- Keating, Michael, com. Cumbre para la Tierra: Programa para el cambio.-- 1.ed.-- Ginebra: Centro para Nuestro Futuro Común, 1993. 190p.
  
- Malagón, Jacqueline. Palabras en Acción: Una Visión de la Educación Dominicana.-- Santo Domingo: Corripio. 1994. v2. 241p.
- ☞ *Presenta una recopilación de los diversos discursos de de la Licenciada Jacquelin Malagón en sus funciones como Secretaria de Estado de Educación.*
  
- Morrison, Ramón. Historia de la Educación en República Dominicana: Desde sus más remotos orígenes hasta 1900.-- Santo Domingo: Taller, [1994?]. 262p.
- ☞ *Reconstruye la historia de la educación con referencia a las filosofías y políticas educativas para cada período estudiado.*
  
- Oficina del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.-- 2.ed.-- Santo Domingo: Programa de Derechos de la Niñez., 1996. 294p.
- ☞ *Consigna como normativa jurídica en República Dominicana, los principios consagrados en la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.*
  
- Rol de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la definición de Políticas Públicas: Participación de la Sociedad Civil en las reformas estructurales de los 90's. El caso Dominicano. (Ecuador: 1995).-- Ayacx Mercedes; Ana Selman Fernández. IEED-ALF/FICONG/D&A. 23P.
- ☞ *Presenta las características de las políticas sociales dominicanas y el creciente protagonismo de la Sociedad Civil en la última década*
  
- Santana, Isidoro; Rathe, Magdalena. El Impacto Distributivo de la Gestión Fiscal en la República Dominicana.-- Santo Domingo: Siglo 21, 1992. 278p.
- ☞ *Analiza la relación entre gestión fiscal y los programas de gasto público.*
  
- Reforma Social: Una agenda para combatir la pobreza.-- 1.ed.-- Santo Domingo: Siglo 21, 1993. 286p.
- ☞ *Analiza la forma de organización de los servicios sociales en República Dominicana y contiene propuestas de reforma social para combatir la pobreza.*
  
- Secretaría de Estado de Educación Bellas Artes y Cultos (<sup>23</sup>); Plan Decenal de Educación. Catálogo General de Centros Docentes.-- Santo Domingo:

---

<sup>23</sup> R.D. Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

SEEBAC, 1993. 426p.

☞ *Presenta la distribución de centros docentes por nivel y dirección regional, sector y zona geográfica.*

-----. Síntesis del Plan Decenal de Educación de la Regional de Azua.-- Santo Domingo: SEEBAC, 1995. 344p.-- (Serie: Regional; 1).

☞ *Presenta diagnósticos de la educación y programación educativa por cada uno d los municipios que componen la Regional de Azua.*

-----. Síntesis del Plan Decenal de Educación de la Regional de Barahona.-- Santo Domingo: SEEBAC, 1995. 902p. (Serie:Regional; 2).

☞ *Presenta diagnósticos de la educación y programación educativa por cada uno d los municipios que componen la Regional de Barahona.*

-----. Síntesis del Plan Decenal de Educación de la Regional de La Vega.- Santo Domingo: SEEBAC, 1995. 751p.-- (Serie: Regional; 3).

☞ *Presenta diagnósticos de la educación y programación educativa por cada uno d los municipios que componen la Regional de La Vega.*

-----. Síntesis del Plan Decenal de Educación de la Regional de Mao.-- Santo Domingo: SEEBAC, 1995. 713p.-- (Serie: Regional; 4).

☞ *Presenta diagnósticos de la educación y programación educativa por cada uno d los municipios que componen la Regional de Mao.*

-----.Fundamentos del Curriculum: Fundamentación Teórico-Methodológica.-- 1.ed.-- Santo Domingo: SEEBAC, 1994. I. 168p.

☞ *Contiene el marco teórico-metodológico que orientará las transformaciones curriculares del Sistema Educativo Dominicano.*

-----.Fundamentos del Curriculum: Naturaleza de las Areas y Ejes Transversales.-- 1. ed.-- Santo Domingo: SEEBAC, 1994. II. 204p.

☞ *Contiene el marco teórico-metodológico que orientarán las transformaciones curriculares del Sistema Educativo Dominicano.*

-----.Transformación en Marcha: Nivel Inicial.-- 1.ed.-- Santo Domingo: SEEBAC, 1994. 120p.

☞ *Se describen las características y perfiles según área temática de los egresados del nivel inicial.*

-----.Transformación en Marcha: Propuesta de Orientación Educativa y Psicológica.-- 1.ed.-- Santo Domingo: SEEBAC, 1995. 47p.

☞ *Se describen las características y funciones de la orientación educativa y psicológica como área transversal en el nuevo Curriculum.*

-----.Transformación en Marcha: Animación Socio-Cultural.-- 1.ed.-- Santo Domingo: SEEBAC, 1995. 119p.

☞ *Propone las diferentes modalidades de articulación de la animación socio-cultural con las*

*diferentes áreas temáticas del Curriculum propuesto en el Plan Decenal de Educación.*

-----Transformación en Marcha: Cómo Promover la Transformación Curricular en los Centros Educativos?-- 1.ed.-- Santo Domingo: SEEBAC, 1996. 59p.

☞ *Describe el procedimiento y los componentes para promover la Transformación Curricular.*

----- Informe de la Reunión Consultiva de Donadores.-- 1.ed.-- Santo Domingo: SEEBAC, 1993. 56p.

☞ *Aborda la concreción de la cooperación internacional en apoyo al Plan Decenal de Educación.*

----- Manual de Políticas y Procedimientos para la Apertura y Cierre de Centros Educativos del Sector Privado.-- 1.ed.-- Santo Domingo: SEEBAC, 1995. 77p.

☞ *Establece la normativa para el funcionamiento de los centros educativos del sector privado.*

----- Un Pacto por la Patria y el Futuro de la Educación Dominicana.-- Santo Domingo: SEEBAC, 1994. v2. 199p.

☞ *Se analizan los problemas fundamentales de la Educación Dominicana y se proponen las líneas maestras de solución a los mismos.*

----- Síntesis del Plan Decenal de Educación.-- Santo Domingo: SEEBAC, 1992. 496p.

☞ *Presenta una visión panorámica de la situación de la educación dominicana y de las propuestas orientadas a transformarla en el marco del Plan Decenal.*

----- El Plan Decenal en la Perspectiva de sus Areas y sus Consultas: Informe del Comité Ejecutivo al Primer Congreso del Plan Decenal de Educación.--Santo Domingo: SEEBAC, 1992. 103p.

☞ *Trata sobre los conceptos claves relacionados al proceso de concertación del Plan Decenal, al tiempo que presenta elementos del diagnóstico de la educación dominicana, e interpreta las metas, objetivos y acciones prioritarias del Plan Decenal.*

----- Plan Decenal en Gráficas.-- Santo Domingo: SEEBAC, 1992. 46p.

☞ *Presenta en forma gráfica aspectos fundamentales relacionados con los problemas que configuran el diagnóstico del Plan Decenal. Consta de 26 ilustraciones que describen la evolución de la cobertura del sistema y el grado de rendimiento o eficiencia interior del sistema, entre otros aspectos.*

----- Educación Inicial Básica en Cifras.-- Santo Domingo: SEEBAC, 1993. 108p.

☞ *Presenta estadísticas sobre aspectos relevantes de la Educación Inicial y Básica (población estudiantil por grado, centros docentes, profesores, etc)*

----- Ley General de Educación.-- Santo Domingo: SEEBAC, 1997. 74p.

☞ *Ley que regula las atribuciones de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, como representante del Estado en materia de educación*

----- Cultura, Ciencia, Educación y Construcción del Conocimiento.-- Dr. José Antinoe Fiallo; Lic. Alejandrina Germán de Sosa, consultores.—Santo Domingo: SEEBAC/PNUD, 1994. 420p.

✍ *Propone identificar las concepciones teóricas que fundamentan los planes y programas de estudio vigentes en nuestro país; derivando algunas conclusiones y recomendaciones como supuestos a la formulación de planes y programas proponga el Plan Decenal de Educación.*

-----. Hacia una Reformulación del Programa de Alimentación Escolar.-- Alexis Vargas, consulto.-- Santo Domingo: SEEBAC/PNUD, 1994. 154p.

✍ *Se propoe un nuevo modelo administrativo del Programa de Alimentación Escolar, destacándose una reorganización general del mismo con énfasis en la participación comunitaria*

-----. Política de Profesionalización Docente.-- Ivelisse Prats Ramírez de Pérez, consultora.-- Santo Domingo: SEEBAC/PNUD, 1994. 201p.

✍ *Se propone una política de formación y de perfeccionamiento docente como parte del Plan Decenal.*

-----. Filosofía de la Educación Dominicana: Diagnósticos y Nuevos Paradigma.-- Dr. José Antinoe Fiallo; Lic. Alejandrina Germán de Sosa, consultores.-- Santo Domingo: SEEBAC/PNUD, 1994. 184p.

✍ *En esta obra se establecen los principios y fines de la educación a partir del análisis de la normativa (leyes, ordenanzas y resoluciones) vigentes. Se incluyen además propuestas de modificación de los paradigmas vigentes.*

- Secretaría de Estado de Educación Bellas Artes y Cultos; Comisión para la Elaboración de la Nueva Ley General de Educación. Anteproyecto de la Nueva Ley General de Educación.-- Santo Domingo: SEEBAC, 1992. 102p.-- (Infome)
- ✍ *Recoge el anteproyecto presentado ante el Congreso Nacional que ya posteriormente se convirtió en Ley general de Educación.*
- Secretaría de Estado de Educación Bellas Artes y Cultos; Comisión para el Estudio y Sugerencias para la solución de los Problemas de la Educación Dominicana. Un pacto con la Patria y el futuro de la Educación Dominicana.-- Santo Domingo: SEEBAC, 1992. 97p.-- (Infome).
- Seminario Taller Desarrollo Institucional de ONG's en República Dominicana (5/8 sept. 1994: Santo Domingo).
- ✍ *En este seminario se analizan diversos aspectos relacionados al quehacer institucional de las ONG's en República Dominicana.*

## Anexo 1: lista de instituciones y personas entrevistadas

### MAPEO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

NOMBRES	INSTITUCION	TELEFONOS	FAX
Jorge Cela	Centro Juan Montavo	682-4448	685-0120
José Ceballos	Participación Ciudadana	685-2166	221-4520
César Pérez	Equis/INTEC	567-9271	566-3200
Miguel Suazo	Area de Salud/ INTEC	567-9271	566-3200
Carlos Canó	Fundación Green Caribe	566-4000	566-3200
Pedro Hernández	Centro para la Democracia	685-2620	687-5255
Miriam Díaz Santa	Fundapec	689-4171	686-7541
Roberto Liz	Fundapec	689-4171	686-7541
Marcos Villamán	Comisión Presidencial para la Reforma y Modernización del estado	686-1800	686-2148
Edwin Croes	Centro de Investigación Económica del Caribe	686-8696	686-8687
Fernado Ferrand	Fundación Dominicana de Desarrollo	688-8101	686-0430
José Oviedo	PUCMM	535-0111	534-7060
Mukien Sang Ben	Proyecto Iniciativas Democráticas/PUCMM	535-0111	534-7060
Ramonina Brea	Centro Universitario de Estudios Sociales y Políticos (CUEPS)/PUCMM	535-0111	535-0053 534-7060
Carlos Pimentel	Centro de Asesoría, Evaluaciones y Estudios	687-4413	687-4413
Emilio Olivo	Unidos / The Nature Conservancy	685-4619	685-3502
Bernardo Matías	Unión de Vecinos Activos	561-4107	561-4107
Nelly Chalas	Ce-Mujer	221-7474	686-7474
Olga Luciano	Consultora	567-3636	567-3636

Arelis Rodríguez	Fundación Falconbridge	686-0727	689-4735
Juan Castillo	Fundación Solidaridad	971-5400	587-3656
Antonio de Moya	Instituto de Sexualidad Humana/UASD	685-1128	689-4081
Guillermo de la Rosa	Instituto Nacional de Salud <b>INSALUD</b>	685-7733	685-7817
Gianna Sangiovanny	PROFAMILIA	689-0141	686-8276
Sheila Valera	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales <b>FLACSO</b>	541-1162	472-3795
Mechy Hernández	Central de Servicios Pedagógicos	688-3852	685-8074
Frank Castillo	CONEP	562-1414	540-5502
Virgilio Mayol	Junta Agroempresarial Dominicana, Inc. <b>JAD</b>	563-6178	566-7722
Circe Almanzar	Asoc. Nac. de Jóvenes Empresarios, Inc. <b>ANJE</b>	563-7018	
Rufino Herrera	FEDECARES	532-8225	535-2090
Milagros Puello	Cámara de Comercio del Distrito Nacional	682-2688	685-2228
David Luther	Instituto Dominicano de Desarrollo Integral <b>IDDI</b>	534-1077	534-1080
Ana Selman	Ciudad Alternativa	681-7411	538-6736
Manuel Ortega	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional	221-1100	221-0444
Josefina Stubbs	Oxfam Uki	687-1010	685-1001
Telésforo González	Fundación Interamericana	685-7114	685-9468
Sonia Vasquez	Cooperación Internacional para el Desarrollo	544-2329	540-1054
Leticia Ayuso	Naciones Unidas	531-3403	531-3507
Margarita Cordero	Revista Rumbo	567-2528	567-7049
Félix Olivares	Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc. <b>FINJUS</b>	688-1288	689-3928
Nélsida Marmolejos	Confederación de Trabajadores Unitarios <b>CTU</b>	565-0881 562-3392	562-3245
Eulogia Familia	Confederación de Trabajadores Unitarios <b>CTU</b>	565-0881 562-3392	562-3245

Rafael Cuevas	Confederación de Trabajadores Unitarios <b>CTU</b>	565-0881 562-3392	562-3245
Benito Cruz	Centro del Derecho	688-4300	685-4367
Santiago Sosa	CEDEE	689-7505	686-8727
Enrique Fernández	Consejo de Funaciones Americanas de Desarrollo <b>SOLIDARIOS</b>	549-5111	544-0550
Pedro Ubiera	CEDAIL	686-9072	686-2761
Angel Vásquez	IDECCOP	533-8131	535-5149
Bolívar Pou	ENTRENA, S.A.	563-1180	563-1171
Lourdes Contreras	Iniciativa Caribeña de Género	682-9721	682-9844
Rafael Gerardo	AIRAC	536-7400	536-7409
Manuel Mejía	Ofic. Nac. de Planificación	221-5140	221-8627
Cristóbal Valdez	Foro Urbano	566-2005	

## **ANEXO 2: entidades por ciudad/municipio y provincia**

### **DIRECCION, TELEFONO Y FAX**

#### **1. CENTRO DE ESTUDIOS Y PROMOCION SOCIAL, INC. (CEPROS)**

Barrio Buena Vista

Padre las Casas

Azua, R.D.

Tel: 521-0940

Fax: 521-0350

#### **2. COLECTIVO DE TRABAJO ABRIENDO CAMINOS**

Fátima No.17

Azua

Azua, R.D.

Tel: 521-3317 / 3328

#### **3. FEDERACION PROVINCIAL DE PRODUCTORES AZUANOS**

30 de marzo No.215

Pueblo Abajo

Azua, R.D.

Tel: 521-3255 / 3431

Fax: 521-2058

#### **4. CENTRO DE PROTECCION LEGAL Y SERVICIO SOCIAL DEL SUR (CEPLES)**

Calle 4 No.17 Oeste

Barrio 30 de mayo

Baní, Peravia, R.D.

Tel: 522-7423

#### **5. GRUPO HERMANDAD**

Duvergé No. 20 (Esq. Sánchez)

Baní, R.D.

Tel: 522-4571

Fax: 522-4571

#### **6. SOCIEDAD EL LLANO HACIA ADELANTE, INC. (SOELLA)**

Av. Duarte

El Llano

Baní, R.D.

Tel: 522-4412

#### **7. CENTRO DE ASISTENCIA Y EDUCACION JURIDICA**

Duvergé No.5  
Barahona, R.D.  
Tel: 524-3889

8. HOGAR CRISTIANO DE NIÑOS HUERFANOS  
Uruguay Terminar Edif.7 No.102  
Proyecto Cacique  
Barahona, R.D.  
Tel: 524-2855

9. PROMOCION DE LA MUJER DEL SUR (PROMUS)  
Santiago Peguero No.15 - A  
Barahona, R.D.  
Tel: 524-2758  
Fax: 524-3700

10. SOCIEDAD ECOLOGICA DE BARAHONA (SOEBA)  
Jaime Mota No.40  
Barahona, R.D.  
Tel: 524-4405

11. CENTRO ZONAL DE PASTORAL SOCIAL (CEZOPA)  
Manuel Emilio Olmos No.42  
Bayaguana  
Bayaguana, R.D.  
Tel: 525-0896

12. FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Duarte Esq. Mella  
Edif. Padre fantino, 2do. Nivel  
Bona, R.D.  
Tel: 525-3141

13. EQUIPO DE EDUCACION CON MUJERES RAICES  
José María Veras No.50  
El Seybo, R.D.  
Tel: 552-2535

14. FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL SEYBO (FUNDESEY)  
Julio Dalmasi No.13  
El Seybo, R.D.  
Tel: 552-3432

15. FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL SEYBO Y ACCION  
COMUNITARIA

Juan de esquivel No.13

El Seybo, R.D.

Tel: 597-7147

16. ORGANIZACION CRISTIANA DE DESARROLLO

Respaldo Juana Saltitopa No.1

El Seybo, R.D.

Tel: 552-3254

17. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA ESPAILLAT, INC.  
(ADEPE)

Presidente Vasquez No.52

Moca

Espaillat, R.D.

Tel: 578-2811 / 578-3813

Fax: 578-8313

18. CENTRO DE MADRES SALOME UREÑA DE HENRIQUEZ

San Víctor No.1

Moca

Espaillat, R.D.

Tel: 578-9180 / 578-7622

19. FEDERACIÓN DE GRUPOS CAMPESINOS, INC. -FEGRUCA

Tunti Cáceres No.16

Villa Trina

Espaillat, R.D.

Tel: 577-0580

20. FUNDACION ALREDEDOR DE TODO, INC.

Corazón de Jesús No.23

Moca

Espaillat, R.D.

Tel: 578-2676

21. JUNTA CAMPESINA RAFAEL FERNANDEZ DOMÍNGUEZ

Calle Principal No.28

Damajagua

Esperanza, Valverde, R.D

Tel: 585-9141 \ 8014

## 22. GRUPO DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO -GED-

Felipe Sheker No.57  
Barrio la esperanza  
Fantino, Rep. Dominicana.  
Tel: 574-1532  
Fax: 574-1460

## 23. EQUIPO DE EDUCACIÓN POPULAR Y COMUNICACIÓN ALTERNATIVA - EPCA-

Autopista 30 de Mayo Km.14  
Piedra Blanca (al ladoembasadora de gas)  
Haina, San Cristóbal, R.D.  
Tel: 547-4378  
Fax: 547-4378

## 24. COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES EL PROGRESO

Genaro Díaz No. 34  
Hato Mayor del Rey, R.D.  
Tel. 553-2004

## 25. CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR -CIEPO-

General Cabral No.3  
La Descubierta  
Independencia, R.D.  
Fax: 248-3155

## 26. ASOCIACION DE GUIAS DE MONTAÑA

la Ciénaga, Manabao  
Jarabacora  
Jarabacoa, La Vega  
Tel: 533-5183 - Unidad 14-A  
Fax: 574-4303 (Codetel)

## 27. CENTRO DE PROMOCIÓN Y ACCIÓN JUVENIL -CEPRAJU-

El Jamo, Carretera Río Grande  
La Descubierta, R.D.  
Tel: 571-7342  
Fax: 571-7246

## 28. ASOCIACION PRO DESARROLLO DE LA ROMANA

Santa Rosa Esq. Luperón  
Edif. Pablo 3er. Piso  
La Romana, R.D.  
Tel: 556-2656

## 29. ASOCIACION CULTURA POPULAR, INC. (ACUPO)

Autopista Duarte Km 1 1/2  
Radio Santa María  
La Vega, R.D.  
Tel: 573-2722  
Fax: 573-6200

30. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE CONSTANZA, INC.  
Matilde Vian de Robiou No.4  
Constanza  
La Vega, R.D.

31. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA, INC.  
Señoritas Villa No.13  
La Vega  
La Vega, R.D.  
Tel: 573-3589

32. FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO Y SERVICIOS, INC.  
(FUNDESER)  
Duarte No.129 (altos)  
Edif. Jacinto Núñez  
La Vega, R.D.  
Tel: 573-4877

33. INSTITUTO AGRONOMICO SALESIANO (IAS)  
Autopista Duarte Km 3  
Entrada Arenoso  
La Vega, R.D.  
Tel: 573-2687  
Fax: 573-3657

34. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA VALVERDE  
27 de febrero  
Ayuntamiento de Mao  
Mao, Valverde, R.D.  
Tel: 572-5250

35. CLUB ROTARIO DE MAO  
19 de marzo  
Mao  
Mao, Valverde, R.D.  
Tel: 572-3297

36. PROGRAMA AMIGO DE LOS NIÑOS  
27 de febrero Esq. Cabral No.94  
Mao, Valverde, R.D.

Tel: 572-5666

37. INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NORDESTE (INDENOR)

Mella Esq. 27 de febero

Mao, Valverde. R.D.

Tel: 572-3920 / 3064

38. ASOCIACION DE GANADEROS DE MICHES

Mella No. 72

Puerto Arriba

Miches, R.D.

Tel: 533-5861

Fax: 567-7824

39. ASOCIACION NACIONAL DE PRODUCTORES AVICOLAS PEQUEÑOS Y MEDIANOS

Duarte Esq. Salcedo, 2do. Piso

Edif. Pedro Lizardo

Moca, Espaillat, R.D.

Tel: 578-5173

40. CENTRO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO DEL NOROESTE, INC. (CIDEN)

Gastón F. Deligne No1

Edificio palacio Municipal

Monte Cristi, R.D.

Tel: 579-9444

Fax: 579-8481

41. ASOCIACION TRABAJO Y PROGRESO, INC.

Calle Primera No.11

Las Malvinas

Neyba, R.D.

Tel: 527-3233

Fax: 521-3536

42. ACCION COMUNITARIA POR LA SALUD

Presidente Billini No. 1.

Baní

Peravia, R.D.

43. ASOCIACION BANILEJA PROLECHE

Presidente Billini No. 5

Baní

Peravia, R.D.

Tel: 522-4585

## 44. ASOCIACION DE ARTE Y CULTURA

Santomé No. 10, Norte

Baní

Peravia, R.D.

Tel: 522-6398

## 45. ASOCIACION DE COMUNIDADES ORGANIZADAS

Padre Lorenzo Hart No.56

Baní

Peravia, R.D.

Tel: 522-4722

46. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE SAN JOSE DE OCOA, INC.  
(ADESJO)

Av. Cánada

San José de Ocoa

Peravia, R.D.

Tel: 558-2346 / 558-2263

Fax: 558-3345 / 558-2922

## 47. FEDERACION DE MUJERES CAMPESINAS

Trinitaria No.13

Baní

Peravia, R.D.

Tel: 522-5316

## 48. CARITAS DIOCESANA PIMENTEL

Calle Monte No.2

Parroquia Pimentel

Pimentel, R. D.

Tel: 584-5773

## 49. FUNDACION PRO DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LUPERON

Gregorio Luperón No.22

Puerto Plata, R.D.

Tel: 571-8066

## 50. OFICINA TECNICA PROVINCIAL DE PUERTO PLATA

Puerto Plata, R.D.

Tel: 320-8305 / 8205

## 51. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE SALCEDO (APRODESA)

Restauración Esq. Mella

Salcedo

Salcedo, R.D.

Tel: 577-2553

Fax: 577-2196

## 52. CAMPESINOS FEDERADOS DE SALCEDO (CAFESA)

Malla Esq. Independencia

Salcedo, R.D.

Tel: 577-2592

## 53. OFICINA TÉCNICA DE SALCEDO

Prolongación Hermanas Mirabal

Edif. Ofic. Públicas

Salcedo, R.D.

Tel: 577-3647

Fax: 577-2004 / 577-3644

## 54. FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE SAMANA

Los Cacaos

Samaná, R.D.

Tel: 538-3111

## 55. FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE SAN CRISTOBAL

General Cabral No.14

San Cristóbal, R.D.

Tel: 528-2599

## 56. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DUARTE

Colón No. 46

San Fco. de Macorís

San Francisco de Macorís, R.D.

## 57. FUNDACION LOMA QUITA ESPUELA. INC.

Libertad No. 44

San Francisco de Macorís, R.D.

Tel: 588-4158

Fax: 588-3005

## 58. CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE LA SIERRA -COCODESI-

Calle Pedregal No.124

Pedregal

San José de las Matas, R.D.

Tel: 578-8167

Fax: 578-8432

## 59. GANADEROS DE LA SIERRA (AGALASI)

Centro Pecuario la"Pangola"

Los Montones Arriba

San José de las Matas, R.D.

Tel: 581-5651 / 583-4260

60. CENTRO DE EDUCACIÓN DE LA REALIDAD CAMPESINA -RECA-  
Rosa E. Soto #16  
Ocoa  
San José de Ocoa, R.D.  
Tel: 558-3125

61. EQUIPO DE PROMOCIÓN HUMANA -EPH-  
16 de Agosto No. 95  
Ocoa  
San José de Ocoa, R.D.  
Tel: 558-2453  
Fax: 558-2903 (Codetel)

62. LABORATORIO DE INVESTIGACION Y RECUPERACION ECOLOGICA  
Manuel de Regla Pujols No.66  
San José de Ocoa, R.D.  
Tel: 558-7282

63. CENTRO COMUNITARIO DE DESARROLLO INTEGRAL  
Duarte No.8  
El cercado  
San Juan de la Maguana, R.D.  
Tel: 558-0053

64. COMITE PRO-BIENESTAR DE LA COMUNIDAD  
Caonabo No.19  
El Cercado  
San Juan de la Maguana, R.D.  
Tel: 558-0187

65. COORDINADORA DE SALUD  
Anacaona No.52  
San Juan de la Maguana, R.D.  
Tel: 557-4368  
Fax:

66. GRUPO SOFONIAS  
Otilio Méndez No.31  
San Juan de la Maguana, R.D.  
Tel: 557-4197  
Fax: 557-4061

## 67. SOCIEDAD ECOLOGICA DE SAN JUAN DE LA MAGUANA (SOESANJ)

Independencia.

Ayuntamiento de San Juan de la Maguana

San Juan de la Maguana, R.D.

Tel: 557-2370 / 557-3628

## 68. ACTIVIDAD PRO ENSEÑANZA DOMINICANA - (APRENDO)

Av. Mauricio Báez No.12

Los Cuatro Caminos

San Pedro de Macorís, R.D.

Tel: 529-4327

## 69. ASOCIACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTE (APRODIRE)

Imbert Esq. R. Martínez No. -

Villa Velasquez

San Pedro de Macorís, R.D.

Tel: 529-5440

## 70. CENTRO ALTERNATIVO EXPERIMENTAL DEL SORDO (CAES)

Mauricio Báez No.12

San Pedro de Macorís, R.D.

Tel: 529-4327

## 71. CENTRO PASTORAL SOCIAL (CEPASI)

Prol. Independencia

Parroquia San José Obrero

San Pedro de Macorís, R.D.

Tel: 529-2392

## 72. COMITE PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Rafael Deligne No.65

San Pedro de Macorís, R.D.

Tel: 529-4680

## 73. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA REGION ESTE (PRODIRE)

Av. Independencia Esq. General Cabral

San Pedro de Macorís, R.D.

Tel: 529-5657 - 526-6880

## 74. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, INC.

Milagros Sánchez Esq. Román Hdez

Cotuí

Sánchez Ramírez, R.D

Tel: 585-2596

Fax: 585-2930

75. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE SANTIAGO RODRIGUEZ

30 de marzo No.17

Santiago Rodríguez, R.D.

Tel: 580-2456

76. ACCIÓN CALLEJERA

Calle del Sol No.131

Santiago

Santiago, R.D.

Tel: 581-0050

Fax: 581-8660

77. EQUIPO DE MUJERES

Luperón No.57, Esq. Calle el Sol

Parroquia Nuestra Señora de la Altagracia

Santiago, R.D.

Tel: 971-3700

Fax: 241-3039

78. ASOCIACION DE CAFICULTORES JUNCALITO, INC.

Santiago

Santiago, R.D.

Tel: 583-7008

79. ASOCIACION DE GRADUADOS DEL ISA

Av. Antonio Guzmán Km. 5 1/2

La Herradura

Santiago, R.D.

Tel: 247-2800

80. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO, INC. APEDI.

General López No.32

Santiago

Santiago, R.D.

Tel: 583-9581

Fax: 971-0181

81. CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTIAGO

Las Carreras No. 7

Edif. Empresarial

Santiago, R.D.

Tel: 582-2856

Fax: 241-4546

**82. EDUCADORES UNIDOS DEL CIBAO (EDULDEC)**

Edif. Antonio Guzmán, 6to. Nivel  
Edificio Presidente Antonio Guzmán Fernández  
Santiago, R.D.  
Tel: 583-3042 / 576-4402  
Fax: 226-1914

**83. ESCUELA DE FORMACION PARA TRABAJADORES CAMPESINOS**

30 de marzo No.5  
Navarrete  
Santiago, R.D.  
Tel: 585-553.9

**84. FUNDACIÓN MUJER E IGLESIA**

Luperón No.57  
Los Pepines  
Santiago, R.D.  
Tel: 971-3700  
Fax: 241-3039

**85. FUNDACION SOLIDARIDAD**

Av. Francia No.40 Altos  
Santiago  
Santiago, R.D.  
Tel: 971-5400  
Fax: 587-3656

**86. PATRONATO CIBAEÑO CONTRA EL CANCER**

Padre Francisco Bonó No.33  
Santiago, R.D.  
Tel: 583-9401 / 247-3083

**87. PATRONATO CIBAO PARA LA REHABILITACION**

Duarte Esq. Independencia  
Santiago, R.D.  
Tel: 582-7809

**88. PROGRAMA DE ASISTENCIA A LA PEQUEÑA EMPRESA**

General López No.32  
Santiago, R.D.  
Tel: 583-9581

## 89. SOCIEDAD ECOLOGICA DEL CIBAO

Restauración No.116

Santiago, R.D.

Tel: 583-6533

## 90. ASOCIACIÓN DOMINICANA DE ZONAS FRANCAS

Gustavo mejía Ricart No.72

Edificio, Plaza Mónica

Santo Domingo, D.N

Tel: 566-0437

Fax: 566-0570

## 91. CARITAS ARQUIDIOCESANA

cayetano Rodríguez No.114

Gazcue

Santo Domingo, D.N

Tel: 689-6272

## 92. CENTRO DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA PARA EL CARIBE -CIECA

Oswaldo Báez No.5

Gazcue

Santo Domingo, D.N

Tel: 685-1266 /686-8696

Fax: 686-8687

## 93. CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ACCIÓN FEMENINA -CIPAF

Luis F. Thomen No.358

Ens. Quisqueya

Santo Domingo, D.N

Tel: 5563-5263

Fax: 563-1159

## 94. CENTRO DOMINICANO DE DATOS Y DOCUMENTACIÓN -CED

Cirico Ramírez No.49

San Juan Bosco

Santo Domingo, D.N

Tel: 688-1283

Fax: 221-7506

## 95. CENTRO DOMINICANO DE ESTUDIOS DE LA EDUCACIÓN -CEDEE

Santiago No.153

Gazcue

Santo Domingo, D.N

Tel: 682-3302

Fax: 686-8727

## 96. CENTRO POVEDA

Calle Pina No.210-A  
Ciudad Nueva  
Santo Domingo, D.N  
Tel: 689-5689  
Fax: 685-4635

## 97. EQUIPO NOSOTRAS

Calle 23 No. 2  
Residencial Santo Domingo, Herrera  
Santo Domingo, D.N  
Tel: 531-6659

## 98. FEDERACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS

Av. México Esq. Alma Mater  
Edif, Plaza México II. Apto.203  
Santo Domingo, D.N  
Tel: 567-0165  
Fax: 567-0167

## 99.FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES AZUCAREROS DE PLANTACIONES Y SIMILARES -FENTPAS

Correa y Cidrón Esq. Núñez de Cáceres  
Zona Universitaria. Edif. Anadela I.  
Santo Domingo, D.N  
Tel: 689-0123  
Fax: 689-0123

## 100. FORO URBANO

Av. 27 de Febero #354 Apto.303  
Galerías Comerciales  
Santo Domingo, D.N  
Tel: 566-2005 / 567-3039 /2197  
Fax: 567-9181

## 101. FUNDACIÓN DOMINICANA PARA LA PROMOCIÓN Y ACCIÓN SOCIAL, INC.

Octavia de la Maza No.20 Atos  
Miraflores  
Santo Domingo, D.N  
Tel: 688-5845  
Fax: 476-7746

## 102. FUNDACIÓN FALCONBRIGE, INC.

Máximo Gómez No.30  
Zona Universitaria  
Santo Domingo, D.N  
Tel: 686-0727  
Fax: 689-4735

## 103. FUNDACIÓN INSTITUCIONALIDAD Y JUSTICIA -FINJUS-

Baltazar Brum No.12  
Santo Domingo, D.N  
Tel: 688-1288 /685-4393  
Fax: 689-3928

## 104. FUNDACIÓN REDES Y DESARROLLO -FUNREDES

Casa de Francia  
Ciudad Colonial  
Santo Domingo, D.N  
Tel: 686-2804  
Fax: 682-7060

## 105. INSTITUTO DE LA FAMILIA -IDEFA

José Contreras No.73  
Zona Universitaria  
Santo Domingo, D.N  
Tel: 534-5336 / 534-5436

## 106. INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTO DOMINGO, INTEC

Av, de los Próceres, Galá,  
Los Jardines  
Santo Domingo, D.N  
Tel: 567-9271  
Fax: 566-3200

## 107. PROYECTO INTEGRAL COMUNITARIO, INC. -PROICO-

Tetelo Vargas No.5  
Duarte las Plamas, Herrera.  
Santo Domingo, D.N  
Tel: 560-6328

## 108. UNIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS - UNE

Abraham Lincoln Esq. J.F. Kennedy  
Edificio Ambar  
Santo Domingo, D.N  
Tel: 563-6973  
Fax: 549-6742

**109. ACADEMIA DE CIENCIAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

Las Damas No.112, Esq. Conde  
Zona Colonial  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 687-6315  
Fax: 682-9927

**110. ACCION COMUNITARIA PARA EL PROGRESO - ACOPRO**

Av. Los Restauradores No. 22  
Bo. Centro. Sábana Perdida  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 590-8570  
Fax: 590-8130

**111. ACCION EVANGELICA DE DESARROLLO, INC - AED**

Batalla del Memizo No. 104  
Mata Hambre  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 533-7956 / 533-7335

**112. ACCION EVANGELICA MISIONERA VOCEROS DEL REY, INC.**

Av. Venezuela No. 24  
Los Tres Brazos  
Santo Domingo, D.N.  
Tel. 689-6238  
Fax:685-3651

**113. ACCION PRO EDUCACION Y CULTURA (APEC)**

Máximo Gómez No. 72  
El Vergel  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 689-6288  
Fax: 685-3651

**114. ALDEAS INFANTILES S.O.S.**

Santo Domingo, D.N.  
Tel: 565-8902 / 567-8986

**115. ASOCIACION AGUAS VIVIENTES, INC. (AAVI)**

Calle B No. 4  
Mirador Norte  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 531-2177 / 531-2012  
Fax: 531-2177

**116. ASOCIACIÓN DE COMITÉS DE AMAS DE CASA DEL DISTRITO NACIONAL,**

INC. - ACACDISNA  
Fco. Hquez. y Carvajal, Esq. 5to Centenario  
Villa Juana  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 684-8969

117. ASOCIACION DE IMPEDIDOS FISICOS-MOTORES  
Arzobispo Portes No.53  
Zona Colonial  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 682-0958  
Fax: 685-4161

118. ASOCIACION DE INDUSTRIAS  
Sarasota No.20, Casi Esq. Lincoln  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 535-9111 / 535-9115  
Fax: 533-7520

119. ASOCIACION DE INSTITUCIONES RURALES DE AHORRO Y CREDITO, INC.  
(AIRAC)  
V centenario Esq. Tunti Cáceres  
Villa Juana  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 536-7400  
Fax: 536-7409

120. ASOCIACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (APYME)  
Av. Bolívar No.193, 2do. Nivel  
Hotel Comodoro  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 541-2277  
Fax: 562-4486

121. ASOCIACION DE LUCHA CONTRA LOS PROBLEMAS PSICO-SOCIALES  
Av. Helios No.5. Apto. C-3  
Bella Vista  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 533-7406

122. ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS DEL D.N. EGRESADOS DE  
CENAPEC (AMEDINEC)  
Diego Velázquez No. 93  
Ens. Capotillo  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 681-7918



## 123. ASOCIACION DE MUJERES VOTANTES (ADOMUVI)

30 de marzo Esq, México. Bloque D  
Oficinas Gubernamentales 1er. piso.  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 687-5480  
Fax: 530-2397

## 124. ASOCIACION DE SCOUTS DOMINICANOS, INC.

Parque Eugenio María de Hostos  
Ciudad Nueva  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 689-5355  
Fax: 685-0853

## 125. ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL ESTADO -ATE-

Juan Erazo No. 39  
Villa Juana  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 687-8533 -8537  
Fax: 686-8602

126. ASOCIACION DOMINICANA DE EMPRESAS PARA LA INVERSION  
EXTRANJERA (ASIEX)

Av. Independencia Esq. Lincoln  
Hotel Santo Domingo  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 535-6165  
Fax: 535-1744

## 127. ASOCIACION DOMINICANA DE ALZHEIMER

Santo Domingo, D.N.  
Tel: 687-9526 / 221-6115

## 128. ASOCIACION DOMINICANA DE RECTORES DE UNIVERSIDADES (ADRU)

Luperón Esq. Hostos, Altos  
Zona Colonial  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 689-7465 / 689-0003  
Fax: 689-4931

## 129. ASOCIACIÓN DOMINICANA DE REHABILITACIÓN, INC. -ADR

Leopoldo Navarro Esq. San Fco de Macorís  
Miraflores  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 688-6444  
Fax: 688-1566

## 130. ASOCIACION DOMINICANA DE VOLUNTARIOS DE HOSPITALES Y SALUD

Correay Cidrón No. 1  
Zona Universitaria  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 547-2379  
Fax: 687-4269

## 131. ASOCIACION DOMINICANA DE ZONAS FRANCAS (ADOZONA)

Gustavo Mejía Ricart No. 74. Tercer Piso  
Ens. Naco  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 566-0437  
Fax: 566-0570

## 132. ASOCIACION DOMINICANA PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER - ADOPEM-

Heriberto Pieter No.12  
Ens. Naco  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 563-3939  
Fax: 547-2922

## 133. ASOCIACION DOMINICANA PARA LA PREVENCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA - ASAP

Sánchez No.254  
Zona Colonial  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 685-4171  
Fax: 685-4174

## 134. ASOCIACION LATINOAMERICANA DE EDUCACIÓN RADIOFÓNICA (ALER)

Leonardo Da Vinci No.99  
Urb. Real  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 562-8971  
Fax: 537-1492

## 135. ASOCIACION NACIONAL DE AYUDA AL CUERPO DE BOMBEROS

Juan de Dios Ventura Simó (Al lado del CEA)  
Centro de los Héroes  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 533-7542 / 533-7596  
Fax:

## 136. ASOCIACION NACIONAL DE DESARROLLO, INC. (ANDES)

Charles Sumers No.17  
Los Prados  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 541-1173 / 472-1728  
Fax: 562-6893

## 137. ASOCIACION NACIONAL DE JOVENES EMPRESARIOS (ANJE)

Lópe de Vega, Suit 313  
Edif. Plaza Intercaribe  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 563-7018 / 567-3026  
Fax: 565-4891

## 138. ASOCIACION PARA LA CONSOLIDACION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS NATURALES (ACODESO)

Santo Domingo, D.N.  
Tel: 532-3026 / 564-1794  
Fax: 221-4167

## 139. ASOCIACION PRO BIENESTAR DE LA FAMILIA (PROFAMILIA)

Socorro Sánchez No.160  
Gazcue  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 689-0141  
Fax: 686-8276

## 140. ASOCIACION PRO-EDUCACION DE LOS SORDOMUDOS

Juan Tomás Mejía Cotes No.67  
Arroyo Hondo  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 565-6176

## 141. CANILLITAS CON DON BOSCO

Manuela Diez No.67  
María Auxiliadora  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 536-5880  
Fax: 681-1670

## 142. CANILLITAS CON LAURA VICUÑA

Eusebio Manzueta No.38-B  
María Auxiliadora  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 245-3000 Fax: 689-2325

## 143. CENTRAL DE SERVICIOS PEDAGÓGICOS

Aistides Fiallo Cabral No.256  
Zona Universitaria  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 688-3852  
Fax: 685-8074

## 144. CENTRO DE APOYO AQUELARRE - CEAPA

Celle 18 No.247  
Ens. Quisqueya  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 470-4388  
Fax: 562-6095

## 145. CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES JUAN MONTALVO, SJ

Josefa Brea #65  
Barrio María Auxiliadora  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 682-4448  
Fax: 685-0120

## 146. CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEMOGRAFICOS (CESDEM)

Av. Bolívar No.911  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 541-2055 / 541-2865  
Fax: 541-7962

## 147. CENTRO DE INTEGRACION FAMILIAR (CIF)

Vicente Celestino Duarte No.21  
Zona Colonial  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 688-7522 / 6856286  
Fax: 688-7522

## 148. CENTRO DE INVESTIGACION Y PROMOCION SOCIAL (CIPROS)

Benigno Filomeno Rojas No. 8  
Zona Universitaria  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 682-0038 / 685-8661  
Fax: 687-7085

## 149. CENTRO DE ORIENTACION E INVESTIGACION INTEGRAL (COIN)

Calle 18 No.60  
Ens. Luperón  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 681-1515 Fax: 681-4827

## 150. CENTRO DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN ECUMÉNICA CEPAE

Elvira de Mendoza No.253

Gazcue

Santo Domingo, D.N.

Tel: 687-5820 / 685-2620

Fax: 687-5255

## 151. CENTRO DE SERVICIOS LEGALES PARA LA MUJER -CENSEL-

Dr. Delgado No.22 -altos-

Gazcue

Santo Domingo, D.N.

Tel: 687-0098

Fax: n/a

## 152. CENTRO DE SERVICIOS PARA LA ACCION POPULAR (CESPAP)

Yolanda Guzmán No.138 (altos)

María Auxiliadora

Santo Domingo, D.N.

Tel: 536-6984

Fax: 536-6984

## 153. CENTRO DE SOLIDARIDAD CON LA MUJER - CE-MUJER

Casimiro de Moya No.155

Gazcue

Santo Domingo, D.N.

Tel: 221-7474

Fax: 686-7474

## 154. CENTRO DOMINICANO DE DESARROLLO (CDD)

Calle Central No.15 B.

Urb. Maribel I. Herrera

Santo Domingo, D.N.

Tel: 530-1397

## 155. CENTRO DOMINICANO DE EDUCACION ECOLOGICA (CEDECO)

Juan Sánchez Ramírez No.60

Zona Universitaria

Santo Domingo, D.N.

Tel: 688-2633

Fax: 688-2633

156. CENTRO PARA LA CONSERVACION Y ECODESARROLLO DE LA BAHIA DE SAMANA (CEBSE)

Leoncio Ramos No. 48  
Mirador Norte  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 531-7803 - / 7903  
Fax: 531-7306

157. CENTRO PARA LA DEMOCRACIA

Conde Esq. Hostos, Apto.428. Edif. Baquero  
Zona Colonial  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 689-0358  
Fax:

158. CIRCULO JUVENIL DE PREVENCION AL USO DE LAS DROGAS

Av. Duarte No.381, Apto.306  
Ens. Luperón  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 538-6100  
Fax: 684-8484

159. CIUDAD ALTERNATIVA

Calle 14 No. 3 (altos)  
Ens. Espaillat  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 681-7411 - 7436  
Fax: 538-6736

160. CLUB DE LEONES DE SANTO DOMINGO

Parque Eugenio María de Hostos  
Ciudad Nueva  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 689-1375

161. CLUB ROTARIO SANTO DOMINGO, ARROYO HONDO

J. A. Polanco B. No.10  
Arroyo Hondo  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 541-9911

162. COFEDERACIÓN DE TRABAJADORES UNITARIA

Tunti Cáceres #222  
Villa Juana  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 565-0881 / 562-3392 Fax: 562-3245

## 163. COMISION NACIONAL DE SANEAMIENTO ECOLOGICO

Euclides Morillo, Edif. 2, CAASD

Santo Domingo, D.N.

Tel:562-3500

Fax:541-7600

## 164. COMITE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS BARRIALES (COPADEBA)

Calle 14 No.3

Ens. Espaillat

Santo Domingo, D.N.

Tel: 684-2009

Fax: 538-6736

## 165. COMITE PARA LA UNIDAD DE LOS DERECHOS DE LA MUJER (CUDEM)

27 de febero No.270. Edif, B. Apto.233

Santo Domingo, D.N.

Tel: 689-3338

Fax: 682-9844

## 166. CONFEDERACIÓN AUTÓNOMA SINDICAL CLASISTA (CASC)

Juan Erazo No.39

Villa Juana

Santo Domingo, D.N.

Tel: 687-8533/8537/537-2903/3303

Fax: 686-8602

167. CONFEDERACION NACIONAL DE CACAOCULTORES DOMINICANOS, INC.  
(CONACADO)

Bihechio No. 24

Bella Vista

Santo Domingo, D.N.

Tel: 534-8333 8406

Fax: 534-8306

168. CONSEJO DE FUNDACIONES AMERICANAS DE DESARROLLO -  
SOLIDARIOS

Calle 6 No.10

Ens Paraiso

Santo Domingo, D.N.

Tel: 549-5111

Fax: 544-0550

## 169. CONSEJO DE ONGS DEL AREA AZUCARERA Y HAITIANA - CONGAH

Ciriaco Ramírez No.49

San Juan Bosco

Santo Domingo, D.N.

Tel: 221-7306, Fax: 221-7506

## 170. CONSEJO IBEROAMERICANO DE JUVENTUDES RURALES (CAJIR)

Centro de los Héroes  
Feria  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 533-7004  
Fax: 533-7006

## 171. CONSEJO INTERINSTITUCIONAL PARA LA COORDINACION DE VIVIENDAS (CII-VIVIENDA)

Edificio Huacal. Piso 14  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 689-3919

## 172. CONSEJO NAC. PARA LA HIGIENE Y CONSERVACION AMBIENTAL, INC.

Puerto Rico No.56 - B  
Ens. Ozama  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 594-3862 - 596-9561  
Fax: 596-9561

## 173. CONSEJO NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA (CONEP)

Abraham Lincoln Edif. Amabar, 7mo. Nivel  
Ens. Paraiso  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 562-1666 -1424  
Fax: 540-5502

## 174. CONSORCIO NACIONAL DE ORGANIZACIONES PARA LA SUPERVIVENCIA MATERNO-INFANTIL - CONASUMI

Santiago No.553 - Altos  
Gazcue  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 687-6321  
Fax: 221-4805

## 175. COORDINADORA DE ANIMACIÓN SOCIO CULTURAL - CASCO

Arzobispo Meriño No.208  
Zona Colonial  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 685-6824  
Fax: 686-8516

## 176. COORDINADORA ONGS DEL AREA DE LA MUJER

Santiago  
Gazcue  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 682-9721  
Fax: 682-9844

## 177. EDUCA

Abraham Lincoln No.1056  
Edif. Nissan, 6to. Nivel  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 563-1229  
Fax: 567-8700

## 178. ENDA-CARIBE

Jardín Botánico Nacional  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 566-8321 / 549-4636  
Fax: 541-3259

## 179. EQUIPO DE FORMACIÓN INTEGRAL -EFI-

Diego Velázquez No.20  
Buenos Aires, Herrera  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 537-4986 / 569-7042  
Fax: N/a

## 180. ESCUELA DE FORMACIÓN OBRERA, INC.

Calle Sánchez No.254  
Zona Colonial  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 685-4171  
Fax: 685-4171

## 181. FLORESTA, INC.

Enrique Valverde Edif. Coopnama. 3cer. Nivel  
Santo Domingo  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 542-0509  
Fax: 542-0313

## 182. FONDO ECUMENICO DE PRESTAMOS DE LA REP. DOMINICANA

Santo Domingo, D.N.  
Tel: 688-6514  
Fax: 682-3246

183. FUNDACIÓN PRO DESARROLLO CULTURAL, EDUCACIONAL Y SOCIAL DE LA FRONTERA, INC.

Luisa Ozema Pellerano No.12, Altos  
Gazcue  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 686-5430  
Fax: 685-4492

184. FUNDACION 4-40

Santo Domingo, D.N.  
Tel: 682-2365

185. FUNDACION ACTIVO 20-30

Federico Velázquez, Esq. Calle 6  
María Auxiliadora  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 536-0994  
Fax:

186. FUNDACION FRANCISCO ALBERTO CAAMAÑO DEÑO

Mercedes Esq, Palo Hincado, 2do. Nivel  
Ciudad Nueva  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 689-5426 / 687-7556  
Fax: 689-5426

187. FUNDACION AMANTES DEL CAMPO DOMINICANO (FACADO)

Uruguay No. 2 (altos)  
Gazcue  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 688-3136 / 685-2858  
Fax:

188. FUNDACION APEC DE CREDITO EDUCATIVO, INC.

Pasteur No.160, Esq. Santiago  
Gazcue  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 689-4171 - 689-4174  
Fax: 686-7541

189. FUNDACION BANCOMERCIO

27 de febrero Esq. Churchiln  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 545-5341

## 190. FUNDACION BARCELO PRO-FORESTA

Ulises Hereaux No. 20  
Villa Duarte  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 592-2223  
Fax: 592-0347 / 593-4209

## 191. FUNDACION BRUGAL, INC.

J.F. Kennedy No.57  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 566-5651  
Fax: 540-1048

## 192. FUNDACION CIENCIA Y ARTE

Benigno Filomeno Rojas No.353  
Zona Universitaria  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 535-9350  
Fax: 535-5020

## 193. FUNDACIÓN CONTRA EL HAMBRE DOMINICANA - FHI/RD)

Ramón Santana No.43  
Zona Universitaria  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 688-0875 / 689-7096  
Fax: 689-7266

## 194. FUNDACION CORRIPIO, INC

San Martín No.236. Edif. La Nacional  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 567-5135  
Fax: 567-5915

## 195. FUNDACIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO

José Amado Soler No.150  
Ens. Paraiso  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 544-0616  
Fax: 544-4727

## 196. FUNDACION DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y SOCIALES

Manuel de Js. Galván No.6  
Haina  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 542-3135

## 197. FUNDACION DELIA SUAREZ

Respaldo Betancourt No. 8

Los Alcarrizos

Santo Domingo, D.N.

Tel: 561-3800

Fax: 560-2277

## 198. FUNDACION DOMINICANA DE CIEGOS, INC.

Correa y Cidrón -

Zona Universitaria

Santo Domingo, D.N.

Tel: 688-8352

Fax: 682-9927

## 199. FUNDACION DOMINICANA DE DESARROLLO, INC.

Mercedes No. 4

Zona Colonial

Santo Domingo, D.N.

Tel: 688-8101 - 688-8102

Fax: 686-0430

## 200. FUNDACION DOMINICANA GENERACION 2000

Altagracia No.14

Simón Bolívar

Santo Domingo, D.N.

Tel: 536-7412

Fax: 682-9004

## 201. FUNDACION DOMINICANA PARA LA INTEGRACION SOCIAL, INC.

Maniocatex No. 47

Ens. Quisqueya

Santo Domingo, D.N.

Tel: 565-2721

202. FUNDACION DOMINICANA PARA NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES  
(FUNDES)

José A. Brea Peña No.7

Ens. Piantini

Santo Domingo, D.N.

Tel: 562-2565

Fax: 562-2898

## 203. FUNDACION ECONOMIA &amp; DESARROLLO

Abraham Lincoln, Edif. Nissan. 2do. Nivel

Ens. Paiso

Santo Domingo, D.N.

Tel: 566-7374 / 566-7376

Fax: 566-7367

## 204. FUNDACION EDUCACION Y DESARROLLO

Calle Segunda No.2-A

Mirador Norte

Santo Domingo, D.N.

Tel: 530-4591

## 205. FUNDACION HEROES DE CONSTANZA MAIMON Y ESTERO HONDO

Caonabo No.28

Gazcue

Santo Domingo, D.N.

Tel: 682-2047

## 206. FUNDACION MAXIMO GOMEZ PINA

Santo Domingo, D.N.

Tel: 566-3111

Fax: 566-8766

## 207. FUNDACION MEJORAMIENTO HUMANO (FMH)

Ortega y Gasset

Ens la Fe

Santo Domingo, D.N.

Tel: 562-4235

Fax: 686-8602

## 208. FUNDACION MOSCOSO PUELLO

Santo Domingo, D.N.

Tel: 567-2921

Fax: 567-9622

## 209. FUNDACION MUJERES POR LA EDUCACION

Abraham Lincoln No.410, Suite 608

Edificio Machaado

Santo Domingo, D.N.

Tel: 563-5866

Fax: 544-0320

## 210. FUNDACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO (FUDECO)

Jacinto Mañón No. 32  
Ens. Paraiso  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 542-5403 / 567-3354  
Fax: 566-8297

## 211. FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD (FUDEJOVEN)

Frank Díaz No.10, Esq. La Fuente  
Guachupita  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 221-8402  
Fax:

## 212. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD RURAL - FUNDEJUR-

Av. Independencia Esq. Italia  
Plaza Independencia Edif.1. Tercer piso  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 533-0762 /0842  
Fax: 535-8299 /8820

## 213. FUNDACION PARA EL MEJORAMIENTO HUMANO (PROGRESSIO)

Máximo Gómez Esq.San Martín, Edif. Metropolitano  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 565-1422  
Fax: 549-3900

## 214. FUNDACION PARA LA PREVENCION DE LA SALUD BUCAL DE LOS NIÑOS (SONRISAS)

Calle A. Edif. 50, Apto.101  
Los Ríos  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 531-7888 / 561-7590  
Fax: 531-7090

## 215. FUNDACION PRO CONUCO (PROCONUCO)

San Vicente de Paul No16  
Los mina  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 596-0337

## 216. FUNDACION PRO DESARROLLO DEL SUROESTE, INC. (FUSO)

Nicolás de Bari No. 8  
La Esperilla  
Santo Domingo, D.N.,Tel: 541-7590 / 4977 Fax: 562-7416

## 217. FUNDACION SERVICIOS NUTRICIONALES (SENUTRI)

Ana Valverde No.12  
Mejoramiento Social  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 682-8605  
Fax: 682-1453

## 218. FUNDACIÓN SIGLO XXI

Jhon F. Kennedy Esq. Lópe de Vega  
Banco Nova Scotia 2da. Planta  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 541-1090 - 1259  
Fax: 567-7661

## 219. FUNDACION TROPICO, VOLUNTARIOS PARA EL DESARROLLO

Crucero de Ahrens No.1  
Gazcue  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 686-7440

## 220. FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA

Hostos No. 64  
Zona Colonial  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 688-4845  
Fax: 688-4845

## 221. FUNDACION UNIVERSITARIA DOMINICANMA

Arroyo Hondo  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 565-3031  
Fax: 565-0724

## 222. GRUPO AMBIENTAL HABITAT

Dr. Piñeyro No.166  
Zona Universitaria  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 682-9709 - 686-6118  
Fax: 682-9709

## 223. GRUPO ECOLOGICO TINGLAR

Respaldo el Vergel No.33  
El Vergel  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 472-1036  
Fax: 566-2798

**224. HOGAR ESCUELA "MERCEDES AMIAMA BLANDINO"**

Gustavo Mejía Ricart No.103

Piantini

Santo Domingo, D.N.

Tel: 565-1272

Fax:

**225. INICIATIVA CARIBEÑA DE GÉNERO**

Socorro Sánchez No.64 Altos

Gazcue

Santo Domingo, D.N.

Tel: 682-9721

Fax: 682-9844

**226. INSTITUTO APEC DE EDUCACION SEXUAL**

Máximo Gómez Esq. México

El Vergel

Santo Domingo, D.N.

Tel: 687-3870 / 536-9181

**227. INSTITUTO DE ACCION COMUNITARIA**

Correa y Cidrón. Edif. Adela 1. Apto.303

Zona Universitaria

Santo Domingo, D.N.

Tel: 689-0123

Fax: 534-7806

**228. INSTITUTO DE AYUDA AL SORDO**

Luis F. Thomen No.616

El Millón

Santo Domingo, D.N.

Tel: 530-3275 / 531-8653

Fax: 682-6321

**229. INSTITUTO DE ESTUDIOS DE POBLACION Y DESARROLLO (IEPD)**

Socorro Sánchez, Edif. Profamilia, 4to. Nivel

Gazcue

Santo Domingo, D.N.

Tel: 685-3720

Fax: 686-8276

230. INSTITUTO DE PREVENCION Y ASISTENCIA A LA DEPRESION Y EL SUICIDIO (INDESUI)

Francisco Núñez Fabian Esq. Oviedo  
Villa Consuelo  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 536-6935 / 536-7030  
Fax: 536-3571

231. INSTITUTO DOMINICANO DE ACCIÓN - IDAC

Ciriaco Ramírez No.49  
San Juan Bosco  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 689-0123  
Fax: 689-0123

232. INSTITUTO DOMINICANO DE DESARROLLO INTEGRAL IDDI

Luis F. Thomen No.654  
El Millón  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 534-1077  
Fax: 534-1080

233. INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD - INSALUD

Rosa Duarte No. 9 Altos  
Gazcue  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 685-7733 / 685-7627  
Fax: 685-7817

234. JUNTA AGROEMPRESARIAL DOMINICANA (JAD)

Euclides Morillo No.51  
Arroyo Hondo  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 563-6178 / 6179  
Fax: 563-6181

235. LIGA DOMINICANA CONTRA EL CANCER (LDCC)

Correa y Cidrón No.1  
Zona Universitaria  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 685-8985  
Fax: 687-4269

## 236. MOVIMIENTO POR LA IDENTIDAD DE LA MUJER NEGRA

Casimiro de Moya No.104

Gazcue

Santo Domingo, D.N.

Tel: 686-6744

Fax: 686-6744

## 237. MUJERES EN DESARROLLO - MUDE

Leopoldo Navarro No.61. Edif. San Rafael 6to. P

Miraflores

Santo Domingo, D.N.

Tel: 685-8111

Fax: 686-6360

## 238. MUJERES PARA EL PROGRESO SIGLO XXI

Calle 16 No.54

24 de abril

Santo Domingo, D.N.

Tel: 684-3029

## 239. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Jonas Salk No.62

Zona Universitaria

Santo Domingo, D.N.

Tel: 685-2166

Fax: 221-4520

## 240. PATRONATO CONTRA LA DIABETES

Los Ríos

Santo Domingo, D.N.

Tel: 567-9251 - 567-9257

Fax: 566-3550

241. PATRONATO DE AYUDA A LAS INVESTIGACIONES Y TRATAMIENTO DE  
LOS NIÑOS

Bohechio No.10

Bella Vista

Santo Domingo, D.N.

Tel: 533-2990

Fax: 533-8725

## 242. PATRONATO DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA Y SERVICIOS MEDICOS AFINES

Hospital Luis E. Aybar

María Auxiliadora

Santo Domingo, D.N.

Tel: 684-3453

## 243. PATRONATO DE LUCHA CONTRA EL SIDA

Santo Domingo, D.N.

Tel: 687-2545

Fax: 686-9927

## 244. PATRONATO DE LUCHA CONTRA LA LEPRO

Santo Domingo, D.N.

Tel: 684-1772 / 2851

Fax: 681-7687

## 245. PATRONATO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA

27 de febreo

Edif. Galerías Comerciales Apto. 601

Santo Domingo, D.N.

Tel: 567-8490

Fax: 567-8018

## 246. PATRONATO NACIONAL DE CIEGOS

Huascar Tejeda No.24

Zona Universitaria

Santo Domingo, D.N.

Tel: 533-2933 - 535-4325

Fax: 532-7002

## 247. PROMOCIÓN APEC DE LA MUJER, INC. - PROMAPEC

AV. Quinto Centenario, Edif. No.28

Villa Juana

Santo Domingo, D.N.

Tel: 538-8933 / 536-4550 / 536-8586

Fax: 538-8933

## 248. PRONATURA

Av. México, Esq. Delgado

Santo Domingo, D.N.

Tel: 687-5609

Fax: 687-5766

## 249. RED DE EDUCACIÓN POPULAR Y ECOLOGÍA (REPEC)

Santiago No.153

Gazcue

Santo Domingo, D.N.

Tel: 688-2966

Fax: 686-8727

## 250. RED DE SOLIDARIDAD (RDS)

Dr. Piñeyro No.166 Altos

Zona Universitaria  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 542-1671  
Fax: 542-3374

251. SERVICIO SOCIAL DE IGLESIAS DOMINICANAS (SSID)

Luis E.Pérez No.8  
Ens. La Fé  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 542-6050 / 6629  
Fax: 540-1647

252. SOCIEDAD DOMINICANA CONTRA LA EPILEPSIA

Juan de Morfa No.59  
Villa Consuelo  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 685-6270  
Fax:

253. SOCIEDAD DOMINICANA DE BIBLIOFILOS

Zona Colonial  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 687-6644  
Fax: 221-5568

254. UNION DE JUVENTUDES ECUMENICAS DOMINICANAS (UJEDO)

18 No.181-A  
Quisqueya  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 567-5338  
Fax: 563-4405

255. UNIÓN DE ORGANIZACIONES BARRIALES Y VECINALES  
(LA UNION)

Buenos Aires, Herrera  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 561-4107  
Fax: 561-4107

256. UNIÓN DE VECINOS ACTIVOS (UVA)

Calle 2 No.14  
Barrio Duarte de Herrera  
Santo Domingo, D.N.  
Tel: 561-4107  
Fax: 561-4107

## 257. UNION DOMINICANA DE VOLUNTARIOS, INC. (UNIDOS)

Paseo de los Periodistas No.4

Miraflores

Santo Domingo, D.N.

Tel: 685-4619

Fax: 685-3502

## 258. FUNDACIÓN DOMINICANA PARA LA INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS REC. MARINOS (MAMMA)

César Nicolás Penson No.83

Gazcue

Santo Domingo. D.N

Tel: 688-0922

Fax: 688-0920

## 259. ASOCIACION CRISTINA DE JOVENES (ACJ)

Mercedes No.501

Zona Colonial

Santo Domingo. D.N.

Tel: 688-0119

Fax: 688-1507

## 260. COLECTIVO DE SALUD POPULAR (COSALUD)

Calle Primera No.70

Libertador, Herrera

Santo Domingo. D.N.

Tel: 531-2631

Fax: 531-7895

## 261. VOLUNTARIADO HOSPITAL ROBERT REID CABRAL

Av. Independencia

Hospital Robert Read Cabral

Santo Domingo. D.N.

Tel: 565-2734

## 262. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE SOSUA, INC.

Alejandro Martínez No.3

El Batey, Plaza Comercial Sosua

Sosua, Puerto Plata, R. D.

Tel: 571-2383

## 263. ASOCIACION PRO-CULTURA DOMINICANA (RADIO ENRIQUILLO)

Calle Amable Reyes No. 3

San Antonio

Tamayo, Baoruco, R. D.

Tel: 527-0475 /527-0844 Fax: 527-0474

264. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE VILLA ALTAGRACIA, INC. –  
(FUDEVA)

Calle Hermanas Mirabal No.15

Villa Altagracia

Villa Altagracia, R. D.

Tel: 559-2562

265. CENTRO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE CON TECNOLOGIA APROPIADA  
(CASTA)

Villa Altagracia

Tel: 562-3428 Unidad 289

Fax: 563-7773